IV. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

1) <u>Visión general</u>

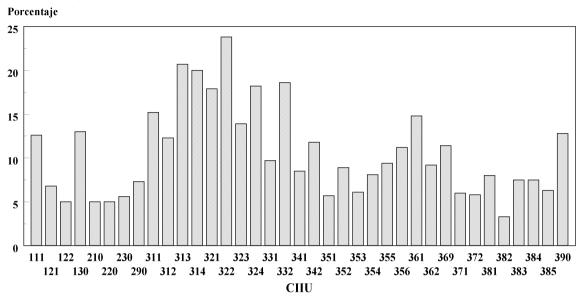
1. Con arreglo a la reforma económica iniciada en 1989, la política sectorial tenía dos objetivos principales. El primero era reconstruir una economía en la cual una parte considerable del sector productivo, sobre todo la agricultura, había sido destruida durante los 10 años de conflicto. El segundo era invertir la estrategia de industrialización mediante la sustitución de importaciones (ISI) que antes se aplicaba, y reducir la orientación contraria a las exportaciones de dichas políticas adoptando un sistema más imparcial entre los diversos sectores. El objetivo global ha sido lograr "precios adecuados", de modo que los productores y consumidores puedan beneficiarse de las señales correctas de mercado. Entre las políticas figuran las siguientes: i) la liberalización del régimen de cambios y de la política de crédito (capítulo I); ii) la eliminación de los controles de precios, de la mayoría de los obstáculos no arancelarios y de los impuestos a la exportación existentes; iii) la racionalización de los aranceles; y iv) la privatización de instituciones importantes tales como los organismos de comercialización agrícola y los bancos. Como resultado de los Acuerdos de Paz de 1992, también se adoptaron medidas en cuanto al régimen de propiedad de la tierra con miras a reparar los daños causados por la reforma agraria en 1980 y garantizar los derechos de propiedad. Estos cambios han creado un incentivo para aumentar la productividad en el sector agrícola reformado.

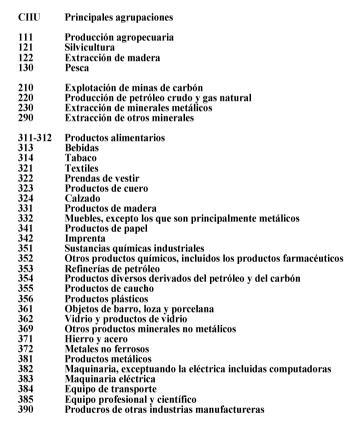
- 2. Los resultados de este programa parecen haber sido positivos, puesto que el crecimiento económico aumentó de un 1 por ciento en 1989 a un 6,5 por ciento en 1995. Las exportaciones de productos agrícolas y de manufacturas aumentaron acusadamente durante el período 1990-1994, en comparación con 1985-1990 en que disminuyeron tanto el comercio agrícola como las exportaciones de manufacturas y en que las importaciones de manufacturas sólo aumentaron ligeramente.² El crecimiento de las exportaciones no tradicionales a mercados extrarregionales puede atribuirse en parte a los programas de incentivos especiales, como se verá más adelante.
- 3. A pesar de haberse adoptado políticas más imparciales, siguen vigentes los aranceles elevados en algunas industrias clave. Por ejemplo, la industria de prendas de vestir está protegida por aranceles que llegan hasta un 24 por ciento, mientras que el promedio correspondiente al sector industrial en su totalidad es de un 10 por ciento (gráfico IV.1). La progresividad arancelaria todavía es evidente en algunas industrias en que sigue prevaleciendo la estructura de protección heredada de la estrategia de industrialización mediante la sustitución de importaciones. Sin embargo, como resultado de las reformas previstas, disminuirán en gran medida tanto esas crestas arancelarias como la progresividad arancelaria, con excepción de los derechos elevados que son resultado de la arancelización de los productos agrícolas.

¹La reforma agraria introducida en 1980 parece haber tenido efectos negativos sobre la producción de algunos bienes agrícolas tales como algodón, que había sido un importante cultivo de exportación, y cuya producción ha prácticamente desaparecido.

²Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, base de datos Comtrade.

Gráfico IV.1 Nivel medio del arancel según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, 1995





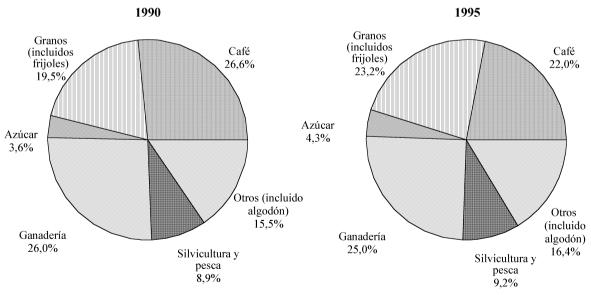
Fuente: Gobierno de El Salvador; y cálculos de la Secretaría de la OMC.□

4. En términos de la parte que le corresponde en el PIB, el sector de los servicios es hoy el sector productivo más importante, a pesar de los grandes daños sufridos por la infraestructura de transporte, sobre todo durante la guerra. La modernización de este sector es condición indispensable para alcanzar niveles más elevados de productividad y para que el país prosiga su integración a la economía mundial. Como parte del programa global de reforma, se han privatizado algunas instituciones importantes en este sector. Por ejemplo, en el sector financiero, se privatizaron los cinco bancos más importantes, quedando sólo por privatizar el Banco Hipotecario; también se hallan en vías de privatización el monopolio de las telecomunicaciones y el sector de la electricidad, y existen planes para privatizar algunos de los servicios de puertos y aeropuertos.

- 5. Uno de los principales objetivos del programa de reforma es aumentar la productividad. Sin embargo, para que ésta aumente, será necesario aumentar la inversión en el capital humano y la infraestructura, que fue insignificante durante la guerra, y el Gobierno está haciendo un esfuerzo por reorientar los gastos hacia la inversión en estas esferas.
- 2) Agricultura, silvicultura y pesca
- i) Principales características
- 6. La producción agrícola representa alrededor de un 22,3 por ciento del PIB total, habiéndose registrado muy pocos cambios en comparación con la situación de 1989 en que ascendía a un 23 por ciento.³ Los productos agrícolas más importantes son el café, los granos básicos y el azúcar. La producción de café ha disminuido ligeramente desde 1990, mientras que la producción de granos básicos y azúcar ha aumentado. La ganadería es también una actividad importante y representó un 25 por ciento del PIB agrícola en 1995 (gráfico IV.2).

Gráfico IV. 2 PIB agrícola por sectores, 1990 y 1995

Precios constantes de 1990



Total: 6.240,0 millones de colones

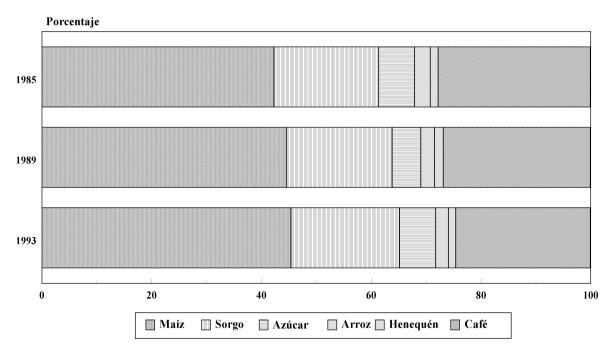
Total: 6.696,6 millones de colones

Fuente: Gobierno de El Salvador.

³Banco Mundial (1995).

7. El sector agrícola es el principal empleador del país. En 1995, el 27 por ciento del empleo total estaba dedicado a actividades agrícolas, y el 65 por ciento de la fuerza de trabajo rural consideraba que el sector agrario era su principal fuente de ingreso.⁴ Como se indica en el gráfico IV.3, una gran proporción de las tierras se dedica a la producción de granos básicos, en particular maíz, y a la producción de café. La tierra es un recurso escaso en El Salvador, y se cultivan tierras poco adecuadas para la agricultura, suprimiendo extensiones importantes de bosques y reduciendo la pluviosidad y las zonas de captación de agua.⁵ En consecuencia, la mala utilización de las tierras tiene efectos negativos no sólo sobre la agricultura sino también sobre todo el medio ambiente.

Gráfico IV.3 Distribución de la tierra cultivada, 1985, 1989 y 1993



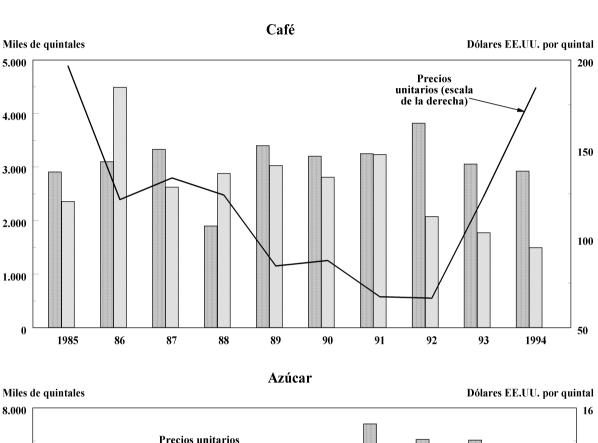
Fuente: Gobierno de El Salvador.

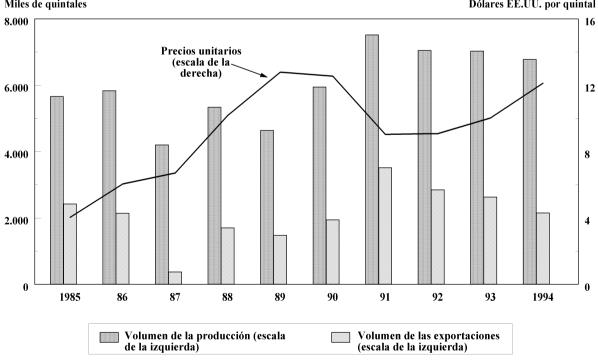
8. Tradicionalmente, El Salvador ha sido un país exportador de productos agrícolas; el café y, en menor grado, el azúcar, el algodón y los camarones han dominado durante mucho tiempo las exportaciones de El Salvador. En 1994, las exportaciones agrícolas representaban más del 50 por ciento del total de las exportaciones; correspondía al café por sí solo el 32 por ciento del total (gráfico I.8). Después del café, el azúcar es ahora la principal exportación agrícola (gráfico IV.4). Las exportaciones de productos agrícolas han disminuido desde 1985, en que equivalían a casi el 70 por ciento de todas las exportaciones. Según las autoridades, las exportaciones agrícolas han disminuido porque El Salvador no es capaz de competir con los productos subvencionados originarios de los países desarrollados.

⁴Datos del Gobierno.

⁵Norton *et al.* (1994).

Gráfico IV. 4 Producción de café y azúcar, exportaciones y precios, 1985-94





Nota: 1 quintal = 45 kg

Fuente: Gobierno de El Salvador.

9. Las importaciones de productos agrícolas representan alrededor del 18 por ciento de todas las importaciones (gráfico I.8). En el cuadro IV.1 se indican las importaciones agrícolas más importantes, entre ellas los productos importados con arreglo al programa PL-480 de los Estados Unidos, que se utilizó mucho durante el decenio de 1980. Sin embargo la importación libre de derechos de productos con arreglo a este mecanismo de ayuda tiende a deprimir el precio interno de esos productos y/o de sus sustitutos directos o próximos, lo cual provoca una distorsión en la asignación de recursos.⁶

Cuadro IV.1
Principales importaciones y exportaciones de productos agropecuarios

Exportaciones	Importaciones		
Tradicionales	Principales importaciones		
Café	Bovinos, animales vivos		
Azúcar	Carne y despojos		
Camarones	Leche en polvo		
Algodón	Legumbres		
	Frutas		
	Trigo		
	Maíz amarillo		
	Arroz		
	Harina, cereales y almidones		
No tradicionales	Importaciones con arreglo al programa PL-480 (ninguna desde 1992)		
Semillas de sésamo	Trigo		
Miel	Harina de trigo		
Legumbres	Manteca		
Frutas	Aceite vegetal		
Bálsamo natural	Sorgo (sólo en 1992)		
	Maíz amarillo (sólo en 1992)		
	Harina de habas de soja		

Fuente: Gobierno de El Salvador.

- 10. En 1989 el sector agrícola fue sometido a un proceso de desregulación y liberalización al igual que los demás sectores. El proceso consistió en una reducción de los aranceles, la eliminación de los permisos de exportación e importación, la eliminación de los controles de precios, la supresión de los organismos de comercialización y la simplificación de los procedimientos de comercialización.
- 11. Se han reducido los aranceles aplicados a los productos agropecuarios que ahora oscilan entre el 1 y el 20 por ciento (cuadro AIV.1). Antes de 1989 los aranceles iban del 5 al 80 por ciento, pero muchos productos estaban comprendidos en el tramo del 40 al 60 por ciento⁷ y algunos tenían aranceles superiores al 80 por ciento. Además, los productos agropecuarios se hallaban sometidos a licencias de importación y exportación y/o a prohibiciones, mientras que en la actualidad sólo unos cuantos productos están sometidos a licencias o permisos de exportación (capítulo III).
- 12. Actualmente no existen precios de sostenimiento ni controles de precios para los productos agropecuarios. La eliminación de los precios de sostenimiento fue anunciada el 20 de julio de 1990 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Economía como parte de una

⁶Núñez y Loehr (1991).

⁷Núñez y Loehr (1991).

Nueva Política de Granos Básicos. Los controles de precios de los granos básicos fueron reemplazados en un primer momento por un sistema de franjas de precios⁸, que se suprimieron en 1994 a fin de permitir que los precios fueran determinados por el mercado.

- 13. Entre 1980 y 1989, la comercialización de los productos agropecuarios más importante estuvo controlada por el Estado. El Estado ejercía un control completo sobre el comercio mediante organismos de comercialización tales como: el Instituto Nacional del Café (INCAFE), el Instituto Nacional del Azúcar (INAZUCAR) y el Instituto Regulador de Abastecimiento (IRA), encargado de comercializar los granos básicos y la leche en polvo. Durante el decenio de 1980 el Gobierno concedió poder de monopolio para comerciar el algodón a una asociación privada, la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda. (COPAL).
- 14. A partir de 1989 estas instituciones han sido suprimidas (IRA) o reformadas (INCAFE, INAZUCAR y COPAL). El sector privado participa ahora en la comercialización de productos que antes estaban monopolizados por los organismos de comercialización del Estado. INCAFE e INAZUCAR han sido reemplazados por instituciones de reglamentación tales como el Consejo Salvadoreño del Café (CSC) y la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo del Sector Azucarero (CDA). La COPAL ya no dispone de poder de monopolio sobre la comercialización del algodón.
- 15. En 1994 se creó la Bolsa de Productos Agropecuarios de El Salvador (BOLPROES). Se trataba de una iniciativa privada para dar mayor eficiencia a la comercialización de los productos agropecuarios. La BOLPROES tiene por objeto facilitar no sólo el comercio interno sino también el comercio intrarregional e internacional. BOLPROES empezó sus operaciones a mediados de 1995 comercializando maíz blanco.
- 16. En la actualidad no existen programas de apoyo directo para los productores. Sin embargo, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) ofrece ciertos servicios: suministro de agua para la irrigación; inspecciones y certificación sanitarias por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSVA); y análisis de suelos por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA). Los precios de estos servicios están basados en su costo.
- 17. El CENTA es una institución autónoma creada en 1993⁹ cuyo objetivo es aumentar la productividad de los sectores agrario y forestal, mediante la prestación de apoyo técnico y de programas de educación que se ofrecen gratuitamente a los agricultores.
- 18. Según las autoridades, los efectos de las medidas adoptadas como resultado de la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay, sólo podrán apreciarse a largo plazo. Hasta ahora la ejecución del Acuerdo no ha tenido consecuencias importantes en el sector agropecuario salvadoreño, puesto que la mayor parte del proceso de liberalización emprendido en ese sector, en particular la reducción de aranceles y de obstáculos no arancelarios, se inició antes de terminada la Ronda Uruguay.
- 19. Los seis principales objetivos del Gobierno en el sector agropecuario son los siguientes: primero, fortalecer el sector agropecuario para promover el desarrollo rural; segundo, aumentar la producción de granos básicos y otros productos esenciales; tercero, aumentar y diversificar la producción de productos agropecuarios, en particular de cultivos no tradicionales; cuarto, introducir la producción

⁸La Prensa Gráfica, 21 de julio de 1990, página 31.

⁹Decreto 462, 11 de febrero de 1993.

de nuevos cultivos; quinto, fomentar las exportaciones de productos agropecuarios; y sexto, estimular el desarrollo de la producción agroindustrial.

- 20. La esperanza es que el sector privado asuma una parte importante en el logro de estos objetivos. El Gobierno también prestará asistencia mediante la promoción de la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnología para la producción de cultivos no tradicionales, la asistencia técnica, la educación agrícola, la información sobre mercados y el asesoramiento en materia de comercialización internacional. Además, el Gobierno, por intermedio de su Programa de Desarrollo Local, proporcionará servicios básicos (electricidad, teléfonos y carreteras).
- 21. En el pasado, la escasez de recursos, junto con la falta de señales de precios adecuados y la existencia de otras distorsiones económicas, parecía explicar la escasa productividad del sector agropecuario. En efecto, para alcanzar los objetivos antes esbozados, será preciso superar varias limitaciones. Por ejemplo, El Salvador dispone de tierras insuficientes como para ampliar de manera considerable la superficie cultivada, de modo que la principal fuente de crecimiento de la producción agrícola tiene que ser un aumento de la productividad y, por consiguiente, de la competitividad. El proceso de liberalización iniciado en 1989 resultará útil a este respecto; sin embargo, la prolongada existencia de aranceles elevados y de obstáculos no arancelarios crea estructuras de producción ineficientes y rígidas que todavía no responden a las señales de precios. En consecuencia, para que el programa de liberalización pueda vencer la inercia creada por las políticas aplicadas en el pasado, las autoridades reconocen que es indispensable contar con otros factores tales como tecnología, irrigación, semillas, infraestructura y educación.
- 22. El conflicto del decenio de 1980 tuvo graves efectos perjudiciales en las zonas rurales y, por consiguiente, en el sector agrícola. Se produjo una desinversión considerable en las zonas rurales así como un movimiento migratorio hacia las zonas urbanas. La destrucción de la infraestructura, ya de por sí insuficiente, durante el conflicto armado exacerbó los problemas del sector. Según las autoridades, las reformas agrarias del decenio de 1980 tampoco permitieron alcanzar los objetivos deseados, contribuyendo así al deterioro de la situación. La distribución de tierras se hizo en tal forma que algunos cultivos ya no podían producirse de manera eficiente. Como resultado de ello, en la actualidad la producción de algodón es insignificante, mientras que durante el decenio de 1970 era el segundo cultivo comercial, y generaba por los menos un 9 por ciento del PIB agrícola así como el 9,5 por ciento de los ingresos de exportación. También ha disminuido la producción de granos básicos y de otros cultivos comerciales. ¹⁰ La reforma agraria de 1980 creó también incertidumbre en torno a los derechos de propiedad debido a la posibilidad de una futura expropiación de la propiedad privada, y contribuyó a una nueva desinversión en el sector.
- 23. Sin embargo, en 1992, como resultado de los Acuerdos de Paz, se han garantizado los derechos de propiedad en el sector reformado. La posibilidad de futuras expropiaciones ha quedado limitada por una disposición constitucional que estipula las dimensiones máximas de las parcelas que pueden ser propiedad de una persona. Los Acuerdos de Paz introdujeron asimismo un mecanismo de mercado para distribuir las tierras. Por ejemplo, desde 1992 se permite que las cooperativas formadas como resultado de la reforma agraria en el decenio de 1980 vendan o hereden tierras. Estas reformas parecen haber contribuido a iniciar la reactivación del sector agrícola, pero inevitablemente hace falta tiempo para que éstas y otras reformas reparen el daño causado en el decenio de 1980.
- 24. El nivel de analfabetismo en la zona rural, que es de un 40 por ciento, ha sido también un factor en el bajo nivel de productividad del sector, y es preciso hacerle frente mediante un programa

¹⁰Goitia (1990).

de educación centrado en las zonas rurales. El programa de reforma también debe ayudar a reducir la migración a las zonas urbanas donde el sector industrial es incapaz de absorber esta mano de obra y donde las poblaciones migrantes someten a presión el suministro de servicios públicos básicos, tales como la salud, el saneamiento y la educación.

- 25. La proporción de tierras irrigadas en relación con la superficie total de tierras cultivadas es baja. Según el MAG, el mejoramiento de la productividad consecuencia de una mayor irrigación podría ser elevado. Por ejemplo, si pudieran irrigarse los cultivos de sorgo, sería posible tener dos o tres cosechas al año.¹¹
- 26. La sobrevaloración del colón ha constituido un obstáculo a la reactivación del sector rural debido a la pérdida de competitividad de los productos agrícolas salvadoreños en el mercado internacional (capítulo I). Si bien los productores se benefician del tipo de cambio sobrevalorado debido a los precios internos más bajos de los insumos importados, que se calculan en alrededor de un 40 por ciento del valor de la producción, este beneficio aparente no basta para compensar la pérdida de competitividad de las exportaciones. 12
- 27. Se ha sostenido que el programa de reforma debe ser apoyado por un aumento de la competencia en los mercados de factores y de productos, sobre todo tratándose de la producción agroindustrial en que la propiedad parece estar altamente concentrada. Esta falta de competencia puede tener por consecuencia prácticas colusorias de fijación de precios contrarias al objetivo del programa de reforma económica que consiste en establecer "precios adecuados". Para que tanto consumidores como productores reciban señales de precios adecuadas, la estructura del mercado no debe hacer posible que los precios sean fijados por los comerciantes mayoristas; los consumidores también deben beneficiarse de un margen de elección más amplio.
- 28. El sector agrícola salvadoreño también se siente inquieto ante los efectos potencialmente negativos del Tratado de Libre Comercio (TLCAN) de América del Norte sobre sus exportaciones no tradicionales de productos agropecuarios al mercado de los Estados Unidos, donde El Salvador compite con México en la venta de frutas y legumbres. Sin embargo, es posible que la reducción gradual de aranceles en el marco del TLCAN permita disponer de tiempo suficiente para reestructurar estas actividades de manera que sigan siendo competitivas. 14
- ii) Producción agrícola y ganadera
- a) Café
- 29. El café ha sido tradicionalmente el cultivo y la exportación más importantes de El Salvador. En 1994, correspondió al café un 24 por ciento del PIB agrícola y un 3,3 por ciento del PIB. ¹⁵ A partir de 1985, con excepción de 1988 y 1992, la producción de café se ha mantenido en alrededor

¹¹Ramos et al. (1995).

¹²Ramos et al. (1995).

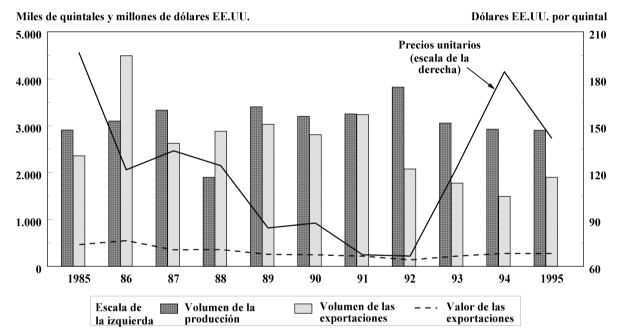
¹³Ramos et al. (1995).

¹⁴Revilla (1994).

¹⁵Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en datos del Banco Central de Reserva.

de 3 millones de quintales. ¹⁶ La producción de café no es sensible a las variaciones de precios a corto plazo (es decir, que existe una baja elasticidad-precio de la oferta); en el gráfico IV.5 se aprecia que, a pesar de las fluctuaciones de precios, la producción no se ha modificado mucho desde 1985, con excepción de 1988 en que disminuyó acusadamente, al parecer debido a la falta de seguridad en las zonas rurales, el impuesto a las exportaciones de café y el aumento del tipo de cambio real. La baja elasticidad de la oferta puede atribuirse a la naturaleza del cultivo: una vez que el productor ha invertido en una plantación resulta muy costoso sembrar otro cultivo. Sin embargo, las fluctuaciones de precios pueden tener por resultado cambios en la productividad, puesto que los agricultores invierten menos en mantener las plantaciones en épocas de precios bajos persistentes.

Gráfico IV. 5 Producción, exportaciones y precios mundiales del café, 1985-95



Nota: 1 quintal = 45 kg

Fuente: Gobierno de El Salvador.

30. Las exportaciones de café han sido algo más inestables que la producción, pues han quedado afectadas por las condiciones y políticas del mercado mundial. En 1989, las exportaciones, que estaban sujetas a contingentes en el marco de la Organización Internacional del Café (OIC), quedaron sometidas a las condiciones de mercado hasta que en 1993 la Asociación de Países Productores de Café (APPC) estableció un plan de retención. A pesar de estos cambios que afectaban directamente al café, así como de otras políticas encaminadas a aumentar la orientación de la economía salvadoreña en función de las exportaciones, el café sigue siendo la exportación más importante de El Salvador y representó en 1995 un 28,3 por ciento de todas las exportaciones (incluida la maquila).¹⁷

¹⁶Un quintal equivale a 45 kg.

¹⁷Consejo Salvadoreño del Café, CSC, sobre la base de datos del Banco Central de Reserva.

31. En términos de la mano de obra y de la distribución del ingreso, el café es también un cultivo importante puesto que muchas veces es producido por pequeños agricultores, que hacen una utilización intensiva de las tierras. ¹⁸ Las tierras dedicadas al café quedaron menos afectadas por la reforma agraria que las tierras en explotación extensiva, tales como las cultivadas con algodón y azúcar. ¹⁹ En 1986, se dedicaron al café alrededor de 20.000 hectáreas de tierras que habían sido objeto de la reforma. Sin embargo la importancia de este cultivo en el sector reformado ha venido disminuyendo: en 1993/94 sólo se plantaron de café 15.700 hectáreas. ²⁰ La mayoría de las tierras que fueron objeto de la reforma están organizadas en cooperativas que producen sobre todo café cultivado con métodos orgánicos. En 1994, el 25 por ciento de la mano de obra del sector agropecuario estaba empleado en actividades relacionadas con el café. ²¹

32. A partir de 1989, las políticas comerciales, fiscales y de tipos de cambio que afectan directamente al sector del café han estado sometidas a reformas considerables (cuadro IV.2). Estas medidas son parte de un conjunto global destinado a reestructurar la economía salvadoreña con miras a mejorar la eficiencia de todos los sectores.

Cuadro IV.2 Principales políticas adoptadas en el mercado del café, 1989-1995

Políticas	Medidas adoptadas	Fecha
Política comercial interna	Se declara anticonstitucional INCAFE	1989
	Creación del CSC	1989
Política comercial internacional	Se establece la Asociación de Países Productores de Café y se aprueba el plan de retención de café	1993
	Ley provisional sobre la retención de café	1993
	Ley provisional sobre la retención de café	1995
Política fiscal	Modificación del impuesto a las exportaciones de café: reducción de la tasa (exención de los impuestos hasta 45 dólares EE.UU. y 30 por ciento sobre el resto)	1989
	Modificación del impuesto a las exportaciones de café: reducción de la tasa (exención de los impuestos hasta 55 dólares EE.UU. y 25 por ciento sobre el resto)	1991
	Modificación del impuesto a las exportaciones de café: reducción de la tasa (exención de los impuestos hasta 65 dólares EE.UU. y 25 por ciento sobre el resto)	1992
	Supresión del impuesto a las exportaciones de café	1993
	Las exportaciones de café sometidas al impuesto de la renta	1993
Política de tipos de cambio	Se utiliza el tipo de cambio del mercado para las transacciones de café	1989
	Se autoriza a los exportadores de café a que vendan los beneficios de las exportaciones en el mercado de divisas	1993

Fuente: Datos del Gobierno.

¹⁸Norton *et al.* (1994).

¹⁹Sólo se transfirió un 7 por ciento de la tierra cultivada con café (Banco Mundial, 1989).

²⁰Consejo Salvadoreño del Café.

²¹Consejo Salvadoreño del Café.

- 33. INCAFE, el organismo oficial de comercialización, se creó en 1979 a fin de proteger a los pequeños productores y asegurarse que se repatriaran las utilidades del café. La función de INCAFE era comerciar el café tanto a nivel nacional como internacional y recaudar el impuesto a las exportaciones pagado por los productores. Aunque el proceso de nacionalización tenía por objeto proteger a los productores de café, existía una falta de transparencia en cuanto a los precios y las cantidades del café comprado. Además, INCAFE sostuvo pérdidas de explotación considerables y se atrasó en los pagos a los productores. ²² INCAFE fue suprimida en 1989, cuando se permitió una vez más al sector privado que controlase la comercialización del café mientras que el Estado asumía una función reguladora. ²³ La liberalización de la comercialización del café ha resultado especialmente beneficiosa para los productores, puesto que se ha reducido la disparidad entre el precio al productor y el precio de exportación. ²⁴
- 34. En 1989 se estableció el Consejo Salvadoreño del Café (CSC). El CSC está integrado por cuatro ministros y por representantes de los productores, los exportadores, las cooperativas privadas y las cooperativas del sector reformado. Su función es regular la comercialización de café sin intervención directa, en igualdad de condiciones para todos los exportadores. El CSC también está a cargo de asignar los contingentes de exportación de café (cuando se aplican) entre los productores, y de vigilar la ejecución y el cumplimiento del Convenio Internacional del Café. El Consejo representa asimismo los intereses de los productores salvadoreños en las organizaciones internacionales, en particular la OIC.
- 35. El Salvador ha sido miembro de la OIC desde su creación en 1962. La OIC sigue existiendo pero, como se observó antes, en 1989 se abolió su sistema de contingentes de exportación. Más adelante, en 1993, los países productores crearon la APPC que volvió a establecer el sistema de contingentes como medio de controlar el precio internacional del café mediante la regulación de la oferta. La APPC consiguió establecer planes de retención de café para la cosecha de 1993, 1994 y 1995. ²⁶
- 36. El Salvador ha sido miembro de la APPC desde su creación. El contingente exportable se anuncia en un decreto provisional dictado cada año. En las cosechas de 1993 a 1995 debía retenerse un 20 por ciento de la producción total. En la cosecha de 1996/97 se asignó a El Salvador un contingente de exportación de 3 millones de quintales (1 quintal = 45 kg), que representa la mayoría o la totalidad de su producción normal. El CSC distribuye el contingente de exportación entre los exportadores según la cantidad de café que reciben y sus existencias disponibles. El café que queda para el consumo interno es café verde o bien café de calidades inferiores que no reúne las condiciones para ser exportado.
- 37. Como parte del programa de reforma del sector, el impuesto a las exportaciones de café se modificó en 1989 y por último quedó abolido en 1993 (cuadro IV.2). La importancia fiscal de este impuesto había venido disminuyendo desde 1987 como se indica en el cuadro IV.3, debido en parte a la reducción del tipo impositivo, como consecuencia de las enmiendas en el sistema fiscal. Cuando se eliminó el impuesto a las exportaciones, se estableció un impuesto a la renta sobre los beneficios

²³Decreto Legislativo 352, 30 de octubre de 1989.

²⁵Decreto 353, 30 de octubre de 1989.

²²Banco Mundial (1989).

²⁴Norton *et al.* (1994).

²⁶Para una exposición más completa sobre las fases de aplicación del plan de retención de la APPC véase OMC (1995a) y OMC (1995b).

de las exportaciones de café.²⁷ Este impuesto es variable y está basado en el precio interno del café "oro-uva" en la fecha en que se concierta el contrato de compra (cuadro IV.4).

Cuadro IV.3

Parte del impuesto a las exportaciones de café en la recaudación total de impuestos, 1985-93

(En miles de colones)

Año	Total de los impuestos	Parte derivada de los impuestos al café	
1985	2.391.010	14,9	
1986	3.508.159	27,2	
1987	3.232.628	13,4	
1988	3.175.573	11,6	
1989	3.330.237	3,7	
1990	4.792.742	5,3	
1991	5.783.031	3,8	
1992	6.956.644	0,4	
1993	8.128.844	0,1	

Fuente: Gobierno de El Salvador.

Cuadro IV.4 Impuesto sobre la renta al café (Colones por quintal, porcentaje)

Precio interno (C/quintal)	Tipo impositivo
Hasta 800,00	1,5
Desde 800,01 a 1.100,00	5,0
De 1.100.01 a 1.300,00	9,0
De 1.300.01 a 1.500,00	11,0
De 1.500.01 a 1.800,00	13,0
A partir de 1.800,01	15,0

Nota: 1 quintal = 45 kg.

Fuente: Decreto 171.

- 38. La tendencia contraria a las exportaciones en este sector ha quedado considerablemente reducida al eliminarse el impuesto a las exportaciones y al permitirse que los exportadores tengan acceso al mercado de divisas. Hasta 1993, los exportadores de café habían tenido que entregar sus ingresos en divisas al Banco Central de Reserva, aunque esta exigencia no se aplicaba a otros exportadores.
- 39. Conforme al CSC, el sector del café ha debido hacer frente a dos problemas adicionales: la baja productividad y la falta de mano de obra en las zonas rurales. La baja productividad está relacionada sobre todo con la falta de inversión en las plantaciones de café; por ejemplo, no se reemplazan los

²⁷Decreto 171, Diario Oficial Nº 200, 28 de octubre de 1994.

arbustos cuando es necesario, no vuelven a plantarse los cafetales y la lucha contra las enfermedades es insuficiente. Los productores de café también consideran la falta de mano de obra rural como un problema grave. Por ejemplo, debido a las condiciones climáticas, la cosecha de café 1995/96 maduró más rápido de lo normal. Cayeron de las plantas granos de café por valor de 100.000 colones y quedaron a pudrirse en el suelo²⁸, sobre todo porque no se disponía de mano de obra suficiente para la cosecha. Esta escasez de trabajadores en el campo parece vinculada a las remesas enviadas desde los Estados Unidos, que en algunos casos parecen ser la principal fuente de ingreso de los habitantes de las zonas rurales, quienes no necesitan dedicarse a otras actividades remuneradoras.

b) Azúcar

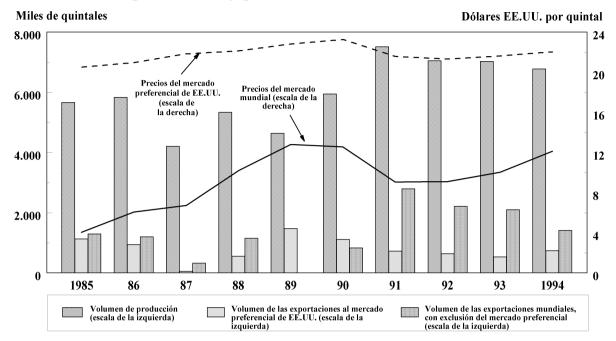
- 40. El sector del azúcar, a pesar de representar una pequeña parte del PIB (0,6 por ciento), está considerado como un cultivo importante en la economía salvadoreña. Se trata de la segunda exportación agrícola tradicional en orden de importancia, pues representa un 3,3 por ciento de todas las exportaciones y un 8,6 por ciento de las exportaciones tradicionales. La producción de azúcar ha aumentando desde 1989 debido sobre todo a las medidas de liberalización que han afectado directamente el sector y a otras políticas macroeconómicas adoptadas por las autoridades (véase más adelante). Los datos proporcionados recientemente por las autoridades indican que los rendimientos de azúcar aumentaron en 1995 hasta llegar a 193,5 libras/tonelada corta. ²⁹ La evolución más importante en la industria del azúcar ha sido el uso de variedades de caña de alto contenido de azúcar, en vez de que los productores se concentren en el volumen de caña o traten de aumentar la superficie en cultivo.
- 41. Se ha asignado a El Salvador un contingente de exportación al mercado preferencial de azúcar de los Estados Unidos; el país también exporta al mercado mundial (gráfico IV.6). Sin embargo, los exportadores sólo venden sus excedentes en el mercado mundial como última instancia después de agotar tanto el contingente de los Estados Unidos como la demanda interna; por ejemplo, en 1989 no se hicieron exportaciones al mercado mundial. No obstante, en vista del aumento de la producción de caña de azúcar, de la disminución del contingente de los Estados Unidos y del reducido crecimiento de la demanda interna de azúcar (puesto que ya es elevada), han aumentado las exportaciones al mercado mundial.
- 42. La producción de azúcar genera asimismo un empleo considerable. La caña de azúcar es cultivada tanto por productores independientes como por productores del sector reformado. Estos últimos están organizados en 141 cooperativas que son dueñas de alrededor del 44 por ciento de toda la superficie cultivada con caña de azúcar y producen aproximadamente el 42 por ciento de la producción total. Corresponde a los productores independientes (unos 2.500) el 48 por ciento de la producción total. En 1994, la superficie plantada con caña de azúcar disminuyó en 5.900 mz.; la superficie total dedicada al cultivo de caña de azúcar representó 68.200 mz. durante la cosecha de 1994/1995. Durante la cosecha de 1995/1996, el 60 por ciento del azúcar fue producida por las cooperativas del sector reformado y el 40 por ciento por los productores independientes.

²⁸FUSADES (1996).

²⁹En el pasado, los rendimientos eran de alrededor de 166 libras/tonelada corta, mientras que deberían haber sido superiores a 200 libras/tonelada corta (Núñez y Loehr (1991)).

³⁰MAG (1995). 1 mz. = 1,75 acres (medida de superficie centroamericana).

Gráfico IV. 6 Producción, exportaciones y precios del azúcar, 1985-94



Nota: 1 quintal = 45 kg

Fuente: Gobierno de El Salvador.

- 43. La mayor parte de la caña de azúcar se elabora para la producción de azúcar; sólo una reducida proporción se dedica a la producción en pequeña escala de mieles y dulces. La industria azucarera comprende 10 ingenios, 8 privados y 2 de propiedad del Estado. Durante la cosecha de 1995/1996, el 86 por ciento de azúcar fue elaborada por el sector privado y el resto en los ingenios de propiedad estatal.
- 44. En 1980 se estableció INAZUCAR como monopolio del Estado encargado de la comercialización del azúcar, la fijación del precio del azúcar y la asignación de contingentes de azúcar entre los ingenios. ³¹ En 1989 se liberalizó la comercialización de azúcar y se modificó el papel desempeñado por INAZUCAR; desde entonces se permite que también el sector privado compre caña de azúcar y venda azúcar, y en la actualidad el antiguo organismo de comercialización compite con los comerciantes del sector privado. Los ingenios de propiedad del Estado se hallan en vías de privatización. ³²
- 45. En 1990 se creó la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo del Sector Azucarero (CDA). ³³ El CDA ha reemplazado a INAZUCAR en su función de distribuir contingentes de azúcar entre los ingenios privados y los de propiedad del Estado, y asesora al Ministerio de Economía en la aprobación de las licencias de exportación. En general, se asignan dos contingentes: el primero, para el mercado

³¹Decreto 237, 20 de mayo de 1980.

³²Decreto 92, *Ley de Privatización de Ingenios y Plantas de Alcohol*, Diario Oficial Nº 159, 30 de agosto de 1995.

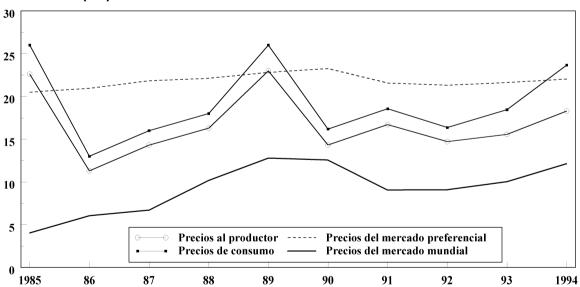
³³Decreto Legislativo 31, 29 de mayo de 1990.

preferencial de los Estados Unidos; y el segundo, para el mercado interno. El saldo puede venderse en el mercado mundial. Los contingentes se asignan sobre la base de los antecedentes de producción de cada ingenio.

- 46. El aumento registrado en la producción de azúcar puede atribuirse en parte a las políticas macroeconómicas (capítulo I), la eliminación del monopolio de Estado sobre la comercialización del azúcar, la supresión de los controles de precios, la mayor disponibilidad de insumos (debido a las reducciones arancelarias) y el aumento de los rendimientos industriales.
- 47. Como se indica en el gráfico IV.7, en el pasado los precios internos del azúcar se han fijado a niveles superiores al precio del mercado mundial. Según las autoridades, esta política se aplicó a fin de beneficiar a los productores de azúcar. Después de la liberalización de 1989 los ingenios de propiedad del Estado aumentaron los precios al productor de modo que la producción de caña de azúcar fuera más remuneradora para los productores. Sin embargo, a partir de la cosecha de 1991/1992, las autoridades no fijan el precio del azúcar. Desde la cosecha de 1992/1993, los ingenios fijan el precio de compra de la caña de azúcar, que comprende una prima por la caña de rendimiento más elevado (es decir, de mayor contenido de azúcar). Según estimaciones del Banco Mundial, no es claro si, en caso de permitirse que el precio del azúcar en el mercado interno disminuyese a los niveles mundiales, continuaría la producción nacional. Según estimaciones del Banco Mundial, no es claro si, en caso de permitirse que el precio del azúcar en el mercado interno disminuyese a los niveles mundiales, continuaría la producción nacional.

Gráfico IV.7 Precios del azúcar, 1985-94





Nota: 1 quintal = 45 kg

Fuente: Asociación Azucarera de El Salvador y Gobierno de El Salvador.

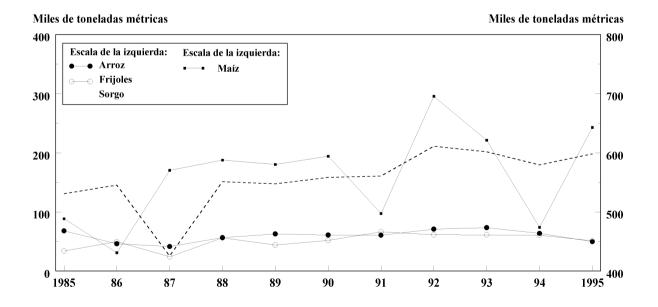
³⁴Norton *et al.* (1994).

³⁵Banco Mundial (1989),

48. A pesar del amplio proceso de liberalización que se ha llevado a cabo en El Salvador, el sector del azúcar sigue estando protegido. No se ha suprimido el permiso de importación para el azúcar originaria de América Central, puesto que los productores salvadoreños se sienten preocupados ante las posibles importaciones de azúcar procedentes de Guatemala.³⁶ Los cambios del régimen de importación que se están estudiando se examinan en el capítulo III 2).³⁷

- 49. En general, las nuevas políticas más orientadas en función del mercado han beneficiado tanto a los productores como a los industriales transformadores de azúcar. Sin embargo, los productores de mieles y dulces y productos conexos se encuentran en una clara situación de desventaja, puesto que deben comprar el costoso azúcar nacional, lo cual aumenta sus costos de producción y los vuelven poco competitivos. Según las autoridades, este grupo de productores se ha quejado varias veces del alto costo del azúcar y de las dificultades de importar este producto. Los consumidores finales de azúcar y de mieles y dulce también quedan afectados por estas políticas.
- c) Granos básicos y otros cultivos
- 50. La contribución de los granos básicos, inclusive frijoles, al PIB agrícola representó en 1995 alrededor de un 23 por ciento.³⁸ La producción está concentrada en el maíz, el sorgo, los frijoles y el arroz. Como se indica en el gráfico IV.8, el volumen de producción de maíz y de sorgo, aunque más inestable, ha sido desde 1985 superior al de arroz y de frijoles. Sin embargo, El Salvador ha sido históricamente importador de granos.

Gráfico IV.8 Volumen de producción de cultivos seleccionados, 1985-95



Fuente: Gobierno de El Salvador.

³⁷Actualmente el arancel aplicado es del 20 por ciento.

³⁶Ramos et al. (1995).

³⁸Los frijoles figuran con los granos básicos en los datos salvadoreños sobre la agricultura.

- 51. El maíz blanco es el grano básico más importante. Se trata de la base de la alimentación en El Salvador, sobre todo en los sectores de más bajos ingresos. Como se indica en el gráfico IV.3, más del 40 por ciento en la tierra cultivada se dedica a la producción de este cultivo. Unos 300.000 productores participan en la producción de maíz blanco, la mayoría de ellos en explotaciones agrícolas pequeñas (1 a 5 hectáreas) y medianas (5 a 20 hectáreas), muchas de las cuales no cuentan con un excedente comercializable. Se ha estimado que sólo un 24 por ciento de todos los agricultores producen suficiente maíz como para generar un excedente vendido a intermediarios.³⁹
- 52. El tipo arancelario temporal corriente del maíz blanco es del 1 por ciento. ⁴⁰ Las importaciones de sustitutos, tales como el trigo y la harina de trigo (es decir, el pan como sustituto de las tortillas de maíz), pueden efectuarse con arreglo al PL-480 de los Estados Unidos y están exentas de derechos; esto afecta negativamente la producción de maíz blanco pero, como antes se ha observado, no se han efectuado estas importaciones durante los últimos años.
- 53. Después del maíz blanco, el sorgo o maicillo es el segundo grano en orden de importancia en la producción. La superficie de tierra cultivada con sorgo, que representa casi el 20 por ciento de toda la tierra cultivable, no ha variado desde 1985. Aproximadamente una tercera parte de la producción de sorgo se utiliza en las explotaciones agrícolas donde se cultiva; el resto se vende para preparar piensos comerciales. El maíz amarillo, que sustituye al sorgo en la producción de piensos, debe importarse puesto que no se produce en El Salvador.
- 54. Los derechos arancelarios del sorgo y del maíz amarillo son del 20 y el 10 por ciento respectivamente, aunque ambos se importan libres de derechos conforme a la PL-480 de los Estados Unidos. Se está examinando la posibilidad de introducir un arancel estacional para el maíz amarillo (capítulo III 2) iii)): el arancel aplicado al maíz amarillo podría aumentar al 10 por ciento durante la cosecha de sorgo y reducirse a un 1 por ciento en otros momentos. Sin embargo, según el MAG, la producción de sorgo de El Salvador es muy competitiva, de modo que aún si el arancel se redujera al 0 por ciento, los productores nacionales serían capaces de competir. Si éste fuera el caso, otorgar mayor protección a esta actividad sólo serviría para aumentar la rentabilidad y los precios de los granos alimenticios, con los consiguientes efectos sobre los costos de la carne de vacuno y otros productos de carne.
- 55. El arroz y los frijoles son granos menos importantes; su volumen de producción ha sido relativamente estable desde 1985, así como la superficie dedicada a estos cultivos. La superficie cultivada de frijoles no se aprecia claramente en el gráfico IV.3 porque es insignificante o bien porque se plantan los frijoles como un cultivo secundario junto con el maíz y sólo se registra la tierra utilizada para el cultivo primario. El arancel aplicable a los frijoles, que es de un 15 por ciento, es superior al nivel medio del 12,6 por ciento aplicable a los productos agrícolas (cuadro AIV.1). Sin embargo, cuando se requieren importaciones de este grano, las fuentes tradicionales de suministro son otros países centroamericanos, a los cuales se aplican derechos nulos.

⁴⁰El tipo normal del 5 por ciento se ha reducido debido a la escasez del maíz blanco (Decisión Biministerial 116, Diario Oficial, Nº 63, 29 de marzo de 1996).

³⁹Norton *et al.* (1994).

⁴¹Ramos et al. (1995).

⁴²En El Salvador los frijoles se plantan: i) como un cultivo por separado; ii) entre las plantas de maíz; o iii) en forma alternativa con el maíz.

56. El Salvador no ha logrado ser autosuficiente en la producción de arroz, a pesar de los rendimientos relativamente elevados. ⁴³ Los aranceles aplicados varían grandemente: al arroz para semilla (partida 1006.10.10) un derecho del 5 por ciento; al arroz descascarillado (1006.10.90), un 20 por ciento; y a otras partidas de arroz, un derecho del 20 al 35 por ciento, muy superior al arancel promedio de los productos agrícolas.

- 57. La comercialización de los granos básicos, así como otros importantes productos agrícolas, era administrada por el Estado hasta 1989. Entre 1953 y 1989 el Estado controlaba la comercialización y la fijación de precios de los granos básicos mediante el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). El IRA no disponía de un monopolio completo sobre la comercialización de los granos básicos, puesto que no tenía capacidad para controlar todo el mercado, aunque se le creó con intención de que fuera el único comprador y vendedor de granos básicos (inclusive frijoles) y de leche en polvo. En la práctica el IRA sólo lograba comercializar alrededor de un 20 por ciento de la oferta de granos básicos. Aunque también se hallaba encargado de fijar precios mínimos y máximos, no era capaz, en la práctica, de controlar los precios, puesto que el 80 por ciento de los granos eran comercializados directamente por los productores en un mercado paralelo.
- 58. En 1989 se decidió suprimir el IRA, liberando completamente la comercialización de los granos básicos y la leche en polvo. La infraestructura del IRA todavía está siendo vendida. Los controles de precios de los granos básicos se abolieron también en 1989, aunque en 1990 se estableció un sistema de franjas de precios para el maíz, el arroz y el sorgo⁴⁴; este sistema quedó abolido en 1994 y desde entonces los precios han sido determinados por las fuerzas del mercado.
- 59. Según el MAG, el sector de granos básicos es muy sensible desde un punto de vista social. Para ayudar al sector a hacer frente a los problemas que le impone el programa de liberalización, las autoridades se centrarán en cuatro tareas principales: i) aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores, que constituyen la mayoría de los productores de estos cultivos; ii) desarrollar métodos más favorables al medio ambiente para luchar contra las enfermedades, a fin de reducir el uso de pesticidas que se han convertido en un peligro para el medio ambiente y la salud pública; iii) fomentar el desarrollo de agroindustrias para utilizar los granos en la fabricación de piensos; y iv) fortalecer BOLPROES, el mercado de productos básicos salvadoreño, de modo que la comercialización de granos se vuelva más eficiente y la escasez debida a las ineficiencias de la comercialización resulte menos frecuente.
- 60. El <u>algodón</u> ha sido históricamente uno de los más importantes cultivos de El Salvador. En el decenio de 1970, el algodón generaba un 9 por ciento del PIB agrícola, un 9,5 por ciento de los ingresos de divisas y más de 150.000 empleos. Sin embargo, el cultivo del algodón prácticamente ha desaparecido. La superficie sembrada de algodón disminuyó en un 10 por ciento entre 1980 y 1990 y las exportaciones disminuyeron de 45,7 millones de dólares EE.UU. en 1982 a 1 millón de dólares EE.UU. en 1990. El Salvador se ha convertido ahora en importador de algodón. ⁴⁵ No obstante, según las autoridades, la necesidad de importar algodón no ha afectado a la industria textil.
- 61. La producción de algodón quedó gravemente perjudicada por la guerra, pues se quemaron muchas plantaciones. Además, los costos de luchar contra las enfermedades se volvieron tan elevados que

⁴³Ramos *et al.* (1995).

⁴⁴Anunciado por el MAG y el Ministerio de Economía en La Prensa, 21 de julio de 1990.

⁴⁵MAG (1991).

la actividad resultó anticompetitiva. La situación empeoró asimismo debido a la apreciación del tipo de cambio. Por último, la reforma agraria tuvo efectos negativos sobre la producción de algodón, puesto que las explotaciones agrícolas se dividieron en pequeñas parcelas que son menos adecuadas para ese cultivo.

- 62. La Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltd. (COPAL), creada en 1942, era una institución privada que disponía de derechos monopolísticos y monopsónicos en el mercado de algodón. ⁴⁶ A medida que disminuyó la producción de algodón y se liberalizó el comercio, el organismo de comercialización del algodón, COPAL, perdió los poderes que le había concedido el Gobierno en el comercio de este producto.
- d) Ganadería y productos lácteos
- 63. En 1995, la ganadería representó el 25 por ciento del PIB agrícola, con lo cual es el más importante sector agropecuario de El Salvador (gráfico IV.2). Los <u>ranchos ganaderos</u> han perdido importancia desde 1990, mientras que ha aumentado la producción de aves de corral. Esos ranchos representaban un 17 por ciento del PIB agropecuario en 1990, proporción que disminuyó a un 14 por ciento en 1995, mientras que la producción de aves de corral aumentó de un 8 por ciento a un 11 por ciento durante el mismo período.⁴⁷
- 64. Según el MAG, desde 1990 la cabaña salvadoreña ha sido estable (1,26 millones de cabezas), aunque la producción de carne ha estado sujeta a fluctuaciones. El Salvador no es un exportador ni un importador importante de carne. A partir de 1991 no se han hecho exportaciones de carne, y las importaciones de carne han representando en promedio un 0,4 por ciento de todas las importaciones. 49
- 65. La protección ofrecida por el arancel aplicado del 20 por ciento es superior al promedio del sector agrícola y ganadero en su totalidad y se encuentra en el límite superior de los aranceles aplicados a los productos del sector (cuadro AIV.1). Eventualmente el sector quedará afectado por las reducciones de los aranceles que deben continuar hasta 1999, conforme a lo estipulado en el programa de reforma económica. Las autoridades piensan que será necesario proceder a una reforma a fondo del sector, y lograr en él aumentos considerables de la productividad, a fin de que pueda sobrevivir sin los actuales niveles de protección. También es preciso que el sector atraiga más inversiones. Sin embargo, desde la época del conflicto armado, parece haber cierta resistencia a invertir en la ganadería.
- 66. Por el contrario, la industria de aves de corral ha estado creciendo desde comienzos del decenio de 1980. Entre 1980 y 1986 la producción de carne de ave de corral se duplicó y, a partir de 1986, ha venido creciendo a una tasa anual del 2,3 por ciento. En 1994, la producción llegó a 45.000 toneladas métricas, volumen suficiente para satisfacer la demanda nacional. Sólo existen unos cuantos productores pero, según el MAG, no hay indicios de un comportamiento colusorio en materia de fijación de precios. ⁵¹

⁵¹Ramos *et al.* (1995).

⁴⁶Decreto Ejecutivo 50, 15 de mayo de 1942.

⁴⁷Banco Central de Reserva (1995).

⁴⁸En 1991 la producción de carne fue de alrededor de 51,1 millones de libras, y disminuyó en 1992 a 42 millones de libras. En 1994 la producción se recobró y llegó a 59 millones de libras (MAG, 1995).

⁴⁹Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, base de datos Comtrade.

⁵⁰MAG (1991).

- 67. Está previsto que el derecho del 20 por ciento aplicado a las importaciones de aves de corral se reduzca a un 15 por ciento para 1999. Los productores se sienten inquietos ante las posibles importaciones de algunas partes de pollo procedentes de los Estados Unidos; los pollos enteros salvadoreños son competitivos en el mercado comercial, pero una vez divididos en partes no pueden competir con los bajos precios de las alas, muslos y patas de pollo de los Estados Unidos. Esto puede atribuirse a la escasa demanda norteamericana de estas partes, mientras que las pechugas de pollo, para las cuales existe una gran demanda, son más costosas.
- 68. El comercio de carne de pollo entre El Salvador y los Estados Unidos ha quedado perturbado por razones sanitarias. El Salvador afirma que la *influenza aviar* no se ha suprimido en los Estados Unidos; las exportaciones de pollo a partir de El Salvador también se hallan restringidas por razones sanitarias. La preocupación que despierta en El Salvador el pollo importado ha aumentado, puesto que se ha hecho un serio esfuerzo por suprimir muchas enfermedades de las aves de corral.
- 69. La producción de <u>leche</u> disminuyó constantemente entre 1991 y 1994, de 335 millones de litros en 1991 a 225 millones, y en 1994 se prepararon planes para comenzar a reducir el derecho aplicado del 15 por ciento y llegar al objetivo de un 6 por ciento para 1999. No obstante, como este sector es muy sensible, se está estudiando la posibilidad de mantener los actuales niveles de protección. ⁵²
- 70. Los productores de leche fresca no han sido capaces de competir con las industrias nacionales que reconstituyen leche en polvo importada, a pesar de que se ha impuesto a la leche en polvo un derecho de importación del 15 por ciento. La escasa competitividad de la producción nacional está relacionada con la baja productividad, causada por la falta de lluvias, de piensos adecuados y de infraestructura. Una de las propuestas a este respecto ha sido aumentar el arancel de la leche en polvo importada a un 20 por ciento y mantenerlo a ese nivel hasta el año 2000, en que volvería a reducirse un 15 por ciento. Si bien esta política daría tiempo al sector para proceder a un ajuste, traería consigo inevitablemente un aumento en los precios de consumo.
- 71. La protección del sector ha aumentado con la restricción cuantitativa de las importaciones de productos lácteos (capítulo III 2)) y el derecho compensatorio a las importaciones de leche originarias de Costa Rica (capítulo III 2)).

iii) Pesca

72. Si bien el sector de la pesca sólo equivale a una parte de menor importancia en el PIB agropecuario (2,2 por ciento en 1990 y 3,4 por ciento en 1995), el pescado y los productos de pescado son el tercer producto agropecuario en orden de importancia, después del café y el azúcar. En 1994, las exportaciones de pescado generaron 27,4 millones de dólares EE. UU., de los cuales correspondieron el 91 por ciento de las exportaciones de camarones. Estas exportaciones han venido aumentando gradualmente desde 1989. En 1995 (enero a octubre), las exportaciones de camarones representaron un 1,4 por ciento de todas las exportaciones. Según los datos procedentes de fuentes nacionales, las exportaciones han sido siempre más altas que la producción desde 1985 (capítulo IV.9). Según las autoridades, esto puede atribuirse al aumento del peso relacionado con la congelación de los camarones elaborados y envasados (es decir listos para la exportación). Las importaciones de pescado, que están sujetas a un derecho del 13 por ciento como promedio, son insignificantes. Estado de pescado de pescado, que están sujetas a un derecho del 13 por ciento como promedio, son insignificantes.

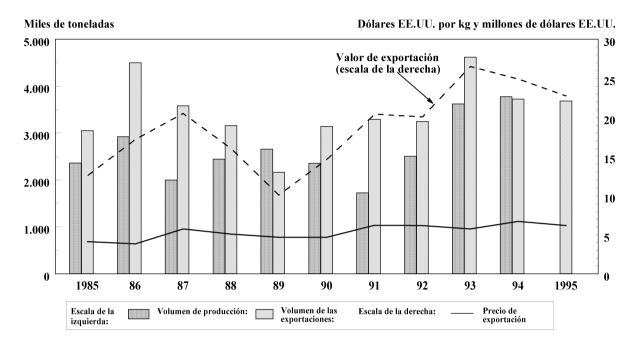
⁵³Ramos *et al.* (1995).

⁵²MAG (1995).

⁵⁴Banco Central de la República (1995).

⁵⁵Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, base de datos Comtrade.

Gráfico IV. 9 Producción, exportaciones y precios mundiales de camarones, 1985-95



Fuente: Gobierno de El Salvador.

- 73. La pesca es sobre todo una actividad en pequeña escala. En total, existen unos 25.000 pescadores y 3.000 personas dedicadas a la elaboración de los productos. La flota de alta mar pesca sobre todo camarones y otros crustáceos, que se venden a industrias transformadoras nacionales que exportan el producto acabado. En 1996, 7.790 pescadores tenían licencias para pescar camarones, y existían 86 empresas de elaboración. A fin de proteger la especie, se requiere una licencia para pescar camarones. Según el MAG, actualmente no se conceden nuevas licencias puesto que existe una explotación excesiva de los camarones. La pesca en pequeña escala se dedica principalmente a otras especies para el consumo propio y/o para la venta en el mercado interno.
- 74. Las aguas territoriales de El Salvador representan una superficie mayor que la del territorio nacional y todavía no han sido plenamente explotadas. La mayor parte de los recursos se han concentrado en la pesca de camarones que es muy rentable. Aún no se han explotado otras especies como el atún, el tiburón, las sardinas y los calamares. Sin embargo se han hecho inversiones muy reducidas en las tecnologías necesarias para pescar estas especies en El Salvador y la explotación puede requerir inversión extranjera directa con sus consiguientes conocimientos tecnológicos.
- 75. El principal problema en este sector es diversificar la producción y alcanzar un nivel sostenible de explotación de recursos. Sin embargo, la mayoría de los recursos del sector público se han dedicado a la inspección sanitaria de las fábricas de transformación de camarones, en vez de asignarse a la investigación y al desarrollo. Se llevan a cabo inspecciones en las fábricas cada tres meses a fin de asegurar la calidad de los crustáceos que se elaboran para la exportación. Según las autoridades, este control de la calidad es de la mayor importancia pues, de otra manera, se correría un gran riesgo de perder el nicho que han conseguido los exportadores salvadoreños en el mercado internacional, sobre todo en los Estados Unidos que es el principal de los mercados. En 1995, El Salvador empezó a exportar a la Comunidad Europea y al Japón, pero los costos de transporte a estos mercados son elevados.

76. La pesca en aguas costeras está reservada a los nacionales salvadoreños. Dichas aguas se definen como una superficie de 12 millas marinas calculadas a partir de la marea más baja. Además, el Centro de Desarrollo Pesquero (CENDEPESCA) ha prohibido la pesca en aguas costeras a fin de reducir la explotación excesiva. Tanto los nacionales como los extranjeros requieren una licencia de pesca y deben cumplir con las condiciones estipuladas por CENDEPESCA.

3) Manufactura

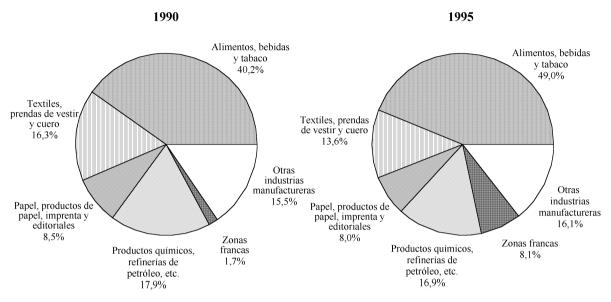
- 77. El sector manufacturero de El Salvador representó alrededor de un 23 por ciento del PIB en 1995 (gráfico I.2). En 1995, el empleo en el sector manufacturero equivalía a un 19 por ciento de toda la fuerza de trabajo (380.700 trabajadores). El sector industrial está dominado por la producción de productos alimenticios, bebidas y tabaco; otros sectores importantes son los productos químicos, las prendas de vestir y sus accesorios y los productos de papel (gráfico IV.10). Aparte de las prendas de vestir y sus accesorios, producidos en zonas francas sobre todo para la exportación a los Estados Unidos, las manufacturas se consumen sobre todo en el mercado nacional y en el centroamericano. El Salvador es un importante proveedor de manufacturas del resto de América Central. Sin embargo, algunas industrias pueden competir no sólo a nivel regional sino también en otros mercados. ⁵⁶
- 78. En 1994 las exportaciones de manufacturas representaron alrededor del 44,7 por ciento de todas las exportaciones mientras que las importaciones de manufacturas ascendieron a alrededor del 71 por ciento de todas las importaciones (cuadro AI.1 y AI.2).⁵⁷ Tanto las exportaciones como las importaciones aumentaron considerablemente durante el período 1990-1994, las exportaciones a un promedio del 23,9 por ciento y las importaciones a un promedio del 29,6 por ciento. Este crecimiento abarcó una serie de sectores y es representativo del mejoramiento general de la economía salvadoreña desde comienzos del decenio de 1990.
- 79. El sector industrial de El Salvador está compuesto de las industrias establecidas en el territorio aduanero nacional así como de las establecidas en las zonas francas. En las industrias nacionales más importantes -alimentos, bebidas y tabaco- se registraron las tasas de crecimiento más elevadas durante el período 1990-1995 (gráfico V.10), mientras que otras industrias parecen haberse contraído. Sin embargo, esta aparente contracción puede estar relacionada con el traslado de algunas industrias a las zonas francas a fin de aprovechar el régimen comercial de las zonas. De otra manera, algunas partes de la industria pueden haber desaparecido ante los problemas que plantea el proceso de liberalización. En la actualidad, el sector industrial salvadoreño sigue adaptándose a un entorno económico más abierto.

⁵⁶La CEPAL estimó que en 1995 las industrias más competitivas de El Salvador eran: i) las refinerías de azúcar y las industrias de elaboración de alimentos, ii) la industria textil, con excepción de la manufactura (de prendas de vestir), iii) la industria del calzado, con excepción del calzado de plástico, y iv) los productos de papel (Salazar, 1995).

⁵⁷Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, base de datos Comtrade.

Gráfico IV.10 PIB industrial por sector, 1990 y 1995

Porcentaje y precios constantes en 1990



Total: 7.923 millones de colones

Total: 10.482 millones de colones

Fuente: Gobierno de El Salvador.

80. Las zonas francas han cobrado importancia desde 1990; en ese momento les correspondía sólo un 1,7 por ciento al PIB, mientras que en 1995 representaron un 8,1 por ciento (gráfico IV.10). La mayoría de las empresas situadas en las zonas francas producen prendas de vestir y sus accesorios para exportación a los Estados Unidos. En 1995 (enero a octubre) las exportaciones de las zonas francas representaron un 38,8 por ciento de todas las exportaciones, mientras que las exportaciones de todas las demás manufacturas representaron un 34,2 por ciento. 59

Unidos (antes Arancel de los Estados Unidos 807), régimen preferencial relacionado con los programas de montaje en el extranjero. El Salvador ha negociado dos limitaciones con los Estados Unidos. En primer lugar un contingente con límite específico para las camisas de algodón y fibras sint./art. para hombres y niños, excepto de punto (categoría 340/360), notificado con arreglo al párrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido (G/TMB/N/63). En segundo lugar, un nivel de acceso garantizado para la misma categoría de productos textiles elaborados con tejidos cortados y formados en los Estados Unidos que se montan o cosen en un país de la CBERA. Esta medida se notificó con arreglo al párrafo 1 del artículo 3 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (G/TMB/N/66). Las medidas se negociaron originalmente con arreglo al Acuerdo Multifibras (AMS) y se traspasaron al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido al entrar éste en vigor en enero de 1995. Se han negociado con los Estados Unidos otras tres medidas de limitación sobre camisones y pijamas de algodón y fibras sint./art. (categoría 351/651) ropa interior de algodón y de fibras sint./art. (categoría 352/652) y faldas de algodón y fibras sint./art. (categoría 342/642). Durante el primer semestre del año contingentario la tasa de utilización fue del 37 al 10 por ciento para las dos primeras categorías (OTEXA 1996).

⁵⁹Banco Central de la República (1995).

81. Antes de las reformas tendientes a orientar la economía al exterior, la industria salvadoreña se había desarrollado merced a una importante estrategia de industrialización mediante la sustitución de importaciones (ISI) dentro del marco del MCCA. En un primer momento esa estrategia tuvo éxito y se produjo una expansión considerable del sector industrial. Sin embargo, a fines del decenio de 1970 la etapa más fácil de la sustitución llegó a su fin. En la siguiente etapa, la sustitución de importaciones tuvo que basarse en un uso más intensivo de bienes intermedios y de capital y exigió niveles más elevados de tecnología que no existían en el país. Con arreglo a la estrategia de ISI, El Salvador produjo manufacturas sobre todo para el consumo interno y la exportación a otros países del MCCA, situación que sigue siendo predominante a pesar de las reformas.

- 82. El principal instrumento de política utilizado para promover la estrategia de ISI fue el arancel externo, que proporcionó elevados niveles de protección al sector industrial y estaba destinado a fomentar la producción de bienes finales a costa de los bienes intermedios y de capital. Se aplicaban a los insumos materiales tipos mucho más bajos de protección que a los productos industriales finales de modo que, en consecuencia, los tipos de protección real de los productos industriales finales eran mucho más elevados de lo que parecían indicar los tipos arancelarios nominales. La protección arancelaria se complementó con otros instrumentos de fomento del crecimiento industrial, tales como exoneraciones fiscales, tipos de interés preferenciales y tipos de cambio diferenciales que favorecían al sector industrial. Estas políticas suscitaron tres tendencias: primera, una tendencia contraria al sector agrícola, segunda, una tendencia antiexportaciones, y, tercera, una tendencia en favor de la producción de bienes finales. ⁶⁰
- 83. El arancel externo del MCCA (NAUCA) aplicado desde 1964, fue reemplazado en 1986 por un nuevo arancel, NAUCA II.⁶¹ Sin embargo, ambos aranceles ofrecían tipos elevados similares de protección real al sector manufacturero: la protección real de las industrias de sustitución de las importaciones era el doble de la protección nominal, mientras que el sector de exportación tenía un tipo de protección real negativo, lo cual agudizaba la tendencia antiexportaciones.⁶² El Banco Mundial estimaba que, si bien los tipos de protección nominal oscilaban entre un -25 y un 89 por ciento, los tipos de protección real iban de un -28 a un 302 por ciento.⁶³
- 84. En la práctica, el nivel de protección disponible no se utilizó plenamente puesto que los fabricantes centroamericanos vendían sus productos a precios considerablemente inferiores a los precios c.i.f. más el derecho arancelario (es decir que se mermaba la efectividad del arancel). Por consiguiente, el derecho arancelario podía haberse reducido sin afectar la producción nacional, las importaciones o el consumo. Sin embargo, la estructura de la protección parece haber desalentado la producción de bienes intermedios y creado un incentivo para operaciones de montaje de escaso valor añadido, basada sobre todo en insumos importados (véase el cuadro IV.5).
- 85. El sector de montaje o maquila empezó a desarrollarse en El Salvador a fines del decenio de 1970 como respuesta a la falta de éxito de la estrategia ISI en la creación de la base industrial. El país disponía

⁶⁰Abrego (1991).

⁶¹Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana, NAUCA.

⁶²Salazar (1995).

⁶³Banco Mundial (1989).

⁶⁴Willmore (1989).

⁶⁵Banco Mundial (1989).

de cierta ventaja comparativa, por ejemplo de una fuerza de trabajo suficiente, salarios competitivos, cierta infraestructura instalada y una relativa cercanía geográfica a los Estados Unidos. ⁶⁶ No obstante, con el paso de los años, la competitividad del salarial de El Salvador ha quedado contrarrestada en cierta medida por la más baja productividad del sector manufacturero, que puede atribuirse al deterioro de la infraestructura y a la falta de una mano de obra calificada. Este último factor se ha agudizado debido a la emigración. ⁶⁷

- 86. En 1989, la liberalización del sector industrial comenzó como parte de un programa de reforma económica más amplio. Los derechos arancelarios a los insumos y a los bienes de capital se han ido reduciendo progresivamente, al igual que la disparidad entre los tipos arancelarios impuestos a los insumos y a los bienes finales. Como se observó en el capítulo III, el objetivo es reducir la protección a los bienes finales a un 15 por ciento, de modo que, para 1999, los tipos arancelarios aplicados a todos los productos deberán oscilar entre un 0 y un 15 por ciento. Los derechos impuestos a los bienes de capital ya se han reducido a un 1 por ciento.
- 87. Como se indica en el cuadro IV.6, en el arancel aplicado en 1995 se establece un nivel medio de protección del 10,1 por ciento para el sector industrial en su conjunto, oscilando los tipos arancelarios entre un 1 y un 30 por ciento. Sin embargo, algunas industrias más importantes -prendas de vestir, tabaco, bebidas, textiles y productos alimenticios- se benefician de niveles de protección superiores a la media (cuadro AIV.1). 68
- 88. En algunas de estas industrias también es evidente la progresividad arancelaria. Por ejemplo, se aplican a los insumos de la industria textil en promedio, derechos nominales de un 6,2 por ciento, mientras que los aplicados a los textiles plenamente elaborados son de un 21,1 por ciento (cuadro AIII.1). Esta misma estructura de protección arancelaria se advierte asimismo en la producción de papel (CIIU 341) y en la de productos de cuero (CIIU 323), para las cuales deben importarse los insumos. Sin embargo, en promedio, el arancel de 1995 tiende a proteger los productos primarios y los productos acabados más que los productos semielaborados (cuadro IV.6). La industria alimentaria (CIIU 312), en particular, se ajusta a esta estructura de protección. En consecuencia, sigue aplicándose la protección más elevada a las actividades de elaboración, con excepción de la agricultura, que se utilizaba en el marco de la estrategia ISI, aunque a niveles más reducidos, pero esta protección debe disminuir a medida que continúe el proceso de liberalización.
- 89. En 1989 se eliminaron la mayoría de los obstáculos no arancelarios, y las medidas restantes afectan sólo a unos cuantos productos. Se subvencionan el combustible diesel para el transporte público y el gas líquido para el consumo interno, y se han prohibido las exportaciones de estos productos subvencionados (capítulo III). El Ministerio de Economía fija cada semana el precio de venta al por menor de estos dos productos. Ninguna otra exportación o control de precios afecta a los productos industriales.

⁶⁶A fines de 1970, cuando empezó la violencia, las maquiladoras emigraron a otros países (Salazar, 1995).

⁶⁷Banco Mundial (1989).

⁶⁸Prendas de vestir (CIIU 322) 23,8 por ciento, tabaco (CIIU 3140) 20 por ciento, bebidas (CIIU 313) 20,7 por ciento, textiles (CIIU 321) 17,9 por ciento y productos alimenticios (CIIU 311) 15,2 por ciento.

Cuadro IV.5 Clasificación económica de las importaciones, 1991-95 (Miles de colones y porcentaje)

Categoría	1991	1992	1993	1994	Enero-oct./1995
			Valor		
Bienes finales	2.893,6	4.093,8	4.567,5	5.292,9	5.655,1
No duraderos	2.486,2	3.497,0	3.857,0	4.410,9	4.671,6
Duraderos	407,4	596,8	710,5	882,0	983,5
Bienes intermedios	5.789,6	6.515,2	7.330,8	8.570,6	8.982,8
Manufactura	4.475,2	5.075,6	5.622,8	6.590,5	6.733,1
Petróleo	1.016,1	1.072,2	1.076,3	976,5	878,5
Agricultura	543,0	592,6	614,3	734,1	742,9
Fertilizantes	242,2	252,8	294,9	318,5	286,1
Construcción	688,9	758,3	971,3	1.100,8	1.302,9
Otros	82,5	88,7	122,4	145,2	203,9
Bienes de capital	2.592,1	3.607,5	4.942,9	5.837,1	6.092,9
Manufactura	715,4	1.016,1	1.491,9	1.361,5	1.642,4
Transporte	1.193,4	1.720,0	2.252,3	2.893,6	3.105,4
Agricultura	89,0	98,8	525,9	107,6	86,6
Construcción	92,2	128,1	95,4	316,8	350,9
Otros	502,1	644,5	577,4	1.157,6	907,6
Maquila	858,1	1.305,7	1.924,9	2.823,6	3.577,9
Total	12.133,4	15.522,2	18.766,1	22.524,2	24.308,6
			Participación		
Bienes finales	23,8	26,4	24,3	23,5	23,3
No duraderos	20,5	22,5	20,6	19,6	19,2
Duraderos	3,4	3,8	3,8	3,9	4,0
Bienes intermedios	47,7	42,0	39,1	38,1	37,0
Manufactura	36,9	32,7	30,0	29,3	27,7
Petróleo	8,4	6,9	5,7	4,3	3,6
Agricultura	4,5	3,8	3,3	3,3	3,1
Fertilizantes	2,0	1,6	1,6	1,4	1,2
Construcción	5,7	4,9	5,2	4,9	5,4
Otros	0,7	0,6	0,7	0,6	0,8
Bienes de capital	21,4	23,2	26,3	25,9	25,1
Manufactura	5,9	6,5	7,9	6,0	6,8
Transporte	9,8	11,1	12,0	12,8	12,8
Agricultura	0,7	0,6	2,8	0,5	0,4
Construcción	0,8	0,8	0,5	1,4	1,4
Otros	4,1	4,2	3,1	5,1	3,7
Maquila	7,1	8,4	10,3	12,5	14,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

<u>Fuente</u>: Banco Central de la República (1995), Revista Trimestral: octubre-noviembre-diciembre 1995, San Salvador, El Salvador.

Cuadro IV.6 Principales características del arancel de El Salvador, 1995

	Prome	dio aritmético	Dispersión arancelaria	
	Arancel (porcentaje ad valorem)	Intervalo arancelario (porcentaje <i>ad valorem</i>)	Desviación típica	Coeficiente de variación
Todas las líneas arancelarias	10,1	1-30	7,6	75,4
Por sectores:	10	1.20	<i>(</i> 1	50.6
Agricultura y pesca	12	1-20	6,1	50,6
Minería	6,8	5-20	3,6	52,3
Industria	10,1	1-30	7,8	77,1
Por grado de elaboración:				
Productos primarios	10,3	1-25	5,9	57,0
Productos semielaborados	8,8	1-30	5,8	65,8
Productos acabados	10,9	1-30	8,8	80,6

a La desviación típica mide la dispersión absoluta de una distribución; el coeficiente de variación es una medida de dispersión relativa, definida como la desviación típica dividida por el promedio.

Fuentes: Gobierno de El Salvador; y Secretaría de la OMC.

90. La prohibición de importar afecta a algunas manufacturas, por ejemplo, el material subversivo y pornográfico, las máquinas de juego y las máquinas para fabricar monedas, etc. (capítulo III 2)). Las armas y el material militar, los timbres y monedas oficiales, y el aguardiente de caña de azúcar sólo pueden ser importados por el Estado. Se requieren licencias de importación para los sacos de yute y tela así como para la entrada libre de derechos de algunas mercancías originarias de otros países centroamericanos (capítulo III 2)). Además, la sacarina y otros productos semejantes están sujetos a contingentes de importación a menos que se importen para usos médicos; los permisos para estas importaciones pueden obtenerse del Ministerio de Salud Pública y Censo Social con asesoramiento del Consejo Superior de Salud Pública y de la Comisión Salvadoreña para el Desarrollo del Sector Azucarero (CDA).

- 91. El proceso de liberalización ha sido complementado por la revisión y la promulgación de leyes tales como la Ley de Zonas Francas y Áreas Fiscales y la Ley de Reactivación de las Exportaciones. Estas leyes fomentan el sector de la maquila y otorgan incentivos especiales a los productores de exportaciones no tradicionales (capítulo III). Además, la Ley de Garantía y Fomento a la Inversión Extranjera, que tiene por objeto promover la inversión extranjera directa, garantiza los derechos y regula las obligaciones de los inversionistas extranjeros (capítulo II).
- 92. Un proyecto específico tiene por finalidad promover el desarrollo industrial de las zonas especialmente afectadas por el conflicto armado. En ella se prevé la creación de polígonos industriales, inclusive servicios esenciales, y la prestación de asistencia técnica. No existen otros proyectos de ayuda para ayudar a determinadas industrias, como las que están siendo reestructuradas; sólo se cuenta con programas generales de asistencia técnica y de apoyo financiero administrados por la Asociación

⁶⁹Según las autoridades salvadoreñas se ha eliminado la exigencia de licencia para el alcohol etílico en pequeñas cantidades, véase el capítulo III 1) viii).

b Sobre la base de la CIIU.

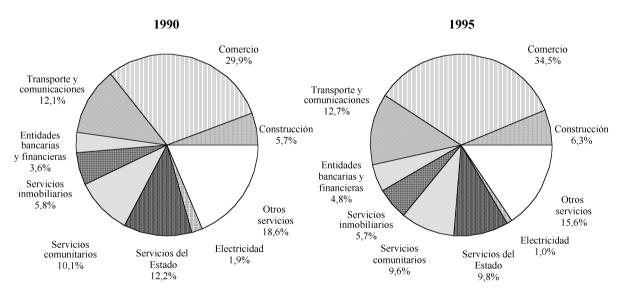
Salvadoreña de Industriales (ASI), el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), y otras asociaciones privadas. La asistencia a las industrias en pequeña escala está a cargo de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños (AMPES) y el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), ambas entidades del sector privado. Además, conforme a la legislación centroamericana, puede concederse a las microempresas la entrada en franquicia arancelaria de sus insumos. ⁷⁰

4) Servicios

93. El sector de los servicios es el más importante de la economía salvadoreña, y representa alrededor del 62 por ciento del PIB (gráfico I.2). El subsector más importante es el comercio, que asciende al 34,5 por ciento del PIB de servicios, seguido por el transporte y las telecomunicaciones (12,7 por ciento), los servicios del Estado (9,8 por ciento) y los servicios comunitarios (9,6 por ciento) (gráfico IV.11). La mano de obra es de algo más de 1 millón de trabajadores y corresponde a aproximadamente a un 54 por ciento del empleo total.⁷¹

Gráfico IV.11 Partes del PIB correspondiente a los servicios, por sectores, 1990 y 1995

Porcentaje y precios constantes de 1990



Total: 22.122,6 millones de colones

Total: 28.533,0 millones de colones

Fuente: Gobierno de El Salvador.

⁷⁰Convenio Centroamericano sobre el Régimen Arancelario Centroamericano, 27 de diciembre de 1994, capítulo V, artículo 21.

⁷¹Gobierno de El Salvador.

- 94. El sector de los servicios quedó severamente afectado durante el conflicto armado del decenio de 1980, pues la infraestructura se convirtió en un objetivo estratégico y no fue posible efectuar reparaciones ni prestar servicios básicos de mantenimiento. La intervención del Estado fue preeminente tanto en lo que se refiere a la fijación de precios como a la prestación de servicios, mientras que la reglamentación no fue eficaz. Conforme a un estudio efectuado en 1995 por el Banco Mundial, las deficiencias de la calidad y cantidad de la infraestructura constituía una de las principales preocupaciones de la mayoría de los productores.⁷² Las autoridades han reconocido la necesidad de mejorar la infraestructura existente, pues se ha comprobado que ésta resulta inadecuada para apoyar el modelo de desarrollo impulsado por las exportaciones adoptado a comienzos del decenio de 1990.
- 95. El papel desempeñado por el Estado en el sector de los servicios, a pesar de recientes privatizaciones y reducciones, sigue siendo importante, pues aún subsisten varios monopolios públicos: i) telecomunicaciones básicas; ii) algunos servicios de apoyo (carga y descarga) en aeropuertos y puertos; iii) transporte por ferrocarril; iv) generación y distribución de electricidad; y iv) extracción y distribución de agua potable. Sin embargo, el lucrativo monopolio público de las telecomunicaciones está siendo privatizado, y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) piensa privatizar los servicios de carga y descarga en aeropuertos y puertos (véase más adelante). En el transporte aéreo, una línea aérea privada salvadoreña de capital mixto nacional y extranjero (TACA) tiene una posición dominante en el transporte de pasajeros y mercancías en el mercado centroamericano (que también está abierto a las aerolíneas internacionales). Además, las autoridades han informado que la generación de electricidad y la extracción de agua potable también se hallan en curso de privatización.
- 96. En su Lista de Compromisos Específicos en materia de Servicios con arreglo al AGCS, El Salvador ha asumido compromisos tanto horizontales como específicos en cuanto al acceso a los mercados y el trato nacional de los extranjeros que actúan en el sector de los servicios salvadoreño. Los compromisos específicos abarcan seis esferas: servicios comerciales, servicios de comunicaciones, servicios relacionados con el medio ambiente, servicios financieros, servicios de turismo y servicios de transporte. Los compromisos horizontales relativos al acceso a los mercados se refieren a las prescripciones en materia de registro de las empresas extranjeras, las limitaciones a la repatriación de las inversiones registradas, las actividades reservadas a los nacionales salvadoreños, y el empleo de nacionales y sus condiciones de empleo. En cuanto al trato nacional, existe tan sólo una restricción que se aplica a los cuatro modos de suministro: una deducción del 20 por ciento sobre todos los ingresos, con excepción de los dividendos, pagados a personas jurídicas no domiciliadas en El Salvador.⁷³
- 97. En la práctica, estas limitaciones horizontales no son muy restrictivas. Según las autoridades, no es posible aplicar la prescripción de registrar las inversiones ni la restricción sobre la repatriación de utilidades. Desde que se llevó a cabo la liberalización de la cuenta de capital, los inversores no tienen incentivos para registrar sus inversiones y, por consiguiente, no hay posibilidad de aplicar la limitación a la repatriación de capitales (capítulo II ii)).
- 98. La limitación impuesta por la reserva de ciertas actividades a los nacionales salvadoreños en el comercio y la industria en pequeña escala también es de menor importancia; el comercio en pequeña escala se define como el que dispone de un "capital líquido" (activo menos pasivo) de menos de 100.000 colones (11.428,57 dólares EE.UU.) y la industria en pequeña escala se define como la que

⁷³Documento de la OMC, GATS/SC/29.

⁷²Banco Mundial (1995).

dispone de un capital de menos de 50.000 colones (5.714,28 dólares EE.UU.). También es posible que los extranjeros estén exonerados de estas reservas (capítulo II).⁷⁴

- 99. Según las autoridades, la Lista de Compromisos Específicos en materia de Servicios de El Salvador comprende sólo los sectores cuya estructura de mercado y marco reglamentario se conocían al momento de hacer el ofrecimiento. En consecuencia, no debe considerarse que la lista es exhaustiva y no debe interpretarse que la omisión de un sector se debe a fines de protección. Por ejemplo, los servicios de construcción no figuran en la lista; sin embargo, no se imponen restricciones a los extranjeros que invierten en las empresas de construcción salvadoreñas ni a las empresas extranjeras que actúan en el país. Sólo se requiere que las empresas extranjeras "legalicen" su situación, aunque a veces se han previsto requisitos algo distintos para este procedimiento en los casos de las empresas extranjeras y nacionales, como se señala en los compromisos horizontales. Como se indica en el capítulo II, al legalizar una inversión los nacionales extranjeros hacen frente a requisitos que no se exigen de los nacionales salvadoreños.
- 100. Aparte del Acuerdo sobre Servicios de la OMC, El Salvador no ha concertado acuerdos bilaterales o regionales sobre los servicios en general. Existe, sin embargo, un acuerdo centroamericano encaminado a facilitar la apertura de agencias y sucursales bancarias (Acuerdo para la Facilitación de Apertura de Agencias y Sucursales Bancarias en Centroamérica) y se está negociando en la región un acuerdo más amplio sobre el comercio de servicios. Además, El Salvador ha firmado varios acuerdos sobre el reconocimiento de los títulos de aptitud profesional con diversos países.⁷⁵
- 101. El Salvador no participa en las negociaciones sobre servicios financieros y no ha participado en las negociaciones sobre telecomunicaciones y transporte marítimo, debido sobre todo a sus limitaciones presupuestarias y no por falta de interés. Según las autoridades, El Salvador está asimismo dispuesto a negociar un acuerdo a fin de facilitar la circulación de personas físicas que entran o salen de su territorio nacional.

i) Servicios financieros

- 102. El papel desempeñado por el Estado en el sector de los servicios financieros ha disminuido de manera considerable durante los últimos años. Por ejemplo, los bancos comerciales salvadoreños, nacionalizados en 1980, fueron privatizados otra vez entre 1991 y 1994;⁷⁶ se vendieron a accionistas privados cinco bancos estatales y otras tres instituciones financieras. Además, en 1992 se liberalizaron los tipos de interés ofrecidos y cobrados por estas instituciones bancarias, al igual que la asignación de créditos.
- 103. Actualmente se hallan en funcionamiento tres bancos de desarrollo: El Banco de Fomento Agropecuario (BFA), la Federación de Cajas de Crédito (FEDECREDITO), y el Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE). Sin embargo, el Gobierno piensa privatizar FEDECREDITO, y otro banco, el Banco Hipotecario, está en vías de ser privatizado.

⁷⁴Decreto 9, Reglamento de la Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria, Diario Oficial N° 23, 4 de febrero 1970.

⁷⁵Documento de la OMC S/C/N/17, 18 de junio de 1996.

⁷⁶Danby (1995).

- 104. Al proceder a la privatización, se otorga trato preferencial a los empleados bancarios que desean adquirir acciones en las nuevas instituciones. Por ejemplo, el 17 por ciento de las acciones del Banco Hipotecario deben venderse a los trabajadores, otra parte se venderá a pequeños accionistas a un precio preferencial, y las acciones restantes serán sometidas a subasta. Además, se ha fijado el límite máximo de acciones que pueden ser propiedad de una persona física y jurídica en un 5 por ciento del capital de la institución privatizada. Esta limitación al acceso al mercado se aplica tanto a nacionales como extranjeros.
- 105. La entidad encargada de regular las instituciones financieras de El Salvador es la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), que fue separada en 1990 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Es especialmente importante contar con una reglamentación cautelar eficaz, puesto que recientemente los bancos se han vuelto independientes y se encuentran en rápida expansión. En consecuencia, en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero se estipulan prescripciones formales más estrictas para los bancos comerciales, exigiendo la dotación de provisiones para préstamos fallidos así como una base de capital más amplia. Si bien no es claro en qué medida resultan eficaces las autoridades reguladoras al aplicar las disposiciones en materia de provisiones para préstamos fallidos en algunas otras economías.
- 106. En 1991 se concedió al BCR mayor independencia y se volvieron a definir sus funciones en tanto que entidad encargada de promover y mantener la estabilidad monetaria. Anteriormente, el BCR disponía de poca independencia; por ejemplo, debía aplicar las directrices del Gobierno relativas a la asignación de créditos en los sectores y proyectos así como a las condiciones de los préstamos. En consecuencia, los bancos comerciales habían perdido su independencia y, en la práctica, se habían convertido en filiales del BCR. La asignación arbitraria de créditos es la principal razón por la cual, a fines del decenio de 1980, la proporción de préstamos fallidos era superior al 40 por ciento y la mayoría de los bancos se hallaban al borde de la quiebra. Durante el decenio de 1980 los recursos financieros estuvieron orientados a financiar la guerra, las exportaciones agrícolas y a los beneficiarios de la reforma agraria.
- 107. A pesar de que ha mejorado el funcionamiento del sistema financiero, existen todavía muchos sectores de la economía -empresas pequeñas y microempresas, sobre todo en zonas rurales- que no tienen acceso al crédito. En lugar de ello, el sector financiero no estructurado ha estado cumpliendo esta función en esferas a las que no llegan las instituciones reconocidas legalmente. En consecuencia, parecen existir posibilidades de mayor desarrollo para las pequeñas entidades financieras que alientan el ahorro financiero en las zonas rurales. Además, los envíos de fondos del extranjero ofrecen una oportunidad única para recibir depósitos y aumentar el ahorro, de manera que las remesas pueden

⁷⁷Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, Diario Oficial № 278, 10 de diciembre de 1990.

⁷⁸Danby (1995).

⁷⁹Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, Diario Oficial, Nº 80, 3 de mayo de 1991.

⁸⁰BCR (1992).

⁸¹Danby (1995).

⁸²Banco Mundial (1995).

⁸³Danby (1995).

convertirse en una fuente más directa de ahorro nacional, pero esto sólo es posible si quienes reciben los envíos tienen acceso a los instrumentos de ahorro financiero. Según las autoridades, las instituciones financieras privadas captan una parte importante de las remesas, pero la mayoría de las remesas se utilizan para el consumo de productos no comercializables.

- 108. En la Ley de Bancos y Financieras se estipula que la propiedad extranjera de los bancos e instituciones financieras constituidos en El Salvador puede llegar a un máximo de un 50 por ciento, siempre que se conceda un trato recíproco en el país de origen de los inversores extranjeros. En El Salvador funcionen en el país sin restricción alguna si pueden probar que están legalmente constituidos de acuerdo con la ley de su país de origen, mantienen un representante permanente en El Salvador facultado para llevar a cabo toda clase de actividades, y aceptan someterse a las leyes salvadoreñas.
- 109. Los servicios de seguros no se mencionan en la Lista de Compromisos de El Salvador pero, según las autoridades, se otorga trato nacional a las empresas de seguros extranjeras que actúan en El Salvador, con excepción de las restricciones especificadas en la Ley de Garantía y Fomento a la Inversión Extranjera así como la Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria. No existen disposiciones que estipulen que los exportadores o importadores deben utilizar los servicios de las empresas de servicios nacionales.
- ii) <u>Transporte⁸⁶</u>
- a) Carreteras
- 110. El transporte por tierra es de especial importancia para el comercio salvadoreño con otros países centroamericanos así como para el acceso a los puertos de la costa del Pacífico. Sin embargo, durante el decenio de 1980, se descuidó el mantenimiento de las carreteras; éstas se deterioraron progresivamente y siguen representando un problema para el comercio. Las autoridades indican que se han preparado varios programas para mejorar las carreteras, financiados con fondos internacionales (por ejemplo, del Japón).
- 111. Los cinco países centroamericanos han firmado un acuerdo regional sobre el transporte por tierra que permite a los camiones circular sin restricción alguna. Este privilegio no se otorga al Canadá ni a México por no existir derechos recíprocos. Sin embargo, El Salvador, Guatemala y Honduras están negociando actualmente un acuerdo de transporte no recíproco con México.
- b) Puertos

112. Los dos puertos públicos principales de El Salvador son Ajacutla y Cutuco. La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) fundada en 1965, administra ambos puertos, así como el aeropuerto internacional de El Salvador y los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL). El puerto marítimo de Cutuco es propiedad de FENADESAL.⁸⁷

⁸⁴Ley de Bancos y Financieras, Diario Oficial Nº 92, 22 de mayo de 1991 (artículo 9).

⁸⁵Estas restricciones son las mismas que se especifican en los compromisos horizontales.

⁸⁶Esta sección se basa en el INCAE (1996).

⁸⁷CEPA (1994).

- 113. Ajacutla es el puerto más importante: en 1993, el 42,3 por ciento del comercio de El Salvador pasaba por este puerto, mientras que sólo el 1 por ciento de las mercancías eran transportadas a través de Cutuco (el resto correspondía al transporte por vía terrestre y aérea). Sin embargo, la salida poco frecuente de buques, hace que el transporte marítimo resulte ineficiente para la exportación, y los exportadores tienden a contar con el transporte aéreo que resulta más costoso, sobre todo tratándose de lugares de destino fuera de Centroamérica.
- 114. El puerto de Ajacutla es capaz de manipular 3 millones de toneladas métricas (tm) de mercancías por año, mientras que en 1995 el volumen embarcado fue de unos 2,1 millones de tm, o sea una tasa de utilización del 69 por ciento. La subutilización del puerto se debe sobre todo a los bajos niveles de eficiencia que pueden atribuirse a la falta de equipo para manipular contenedores. Todavía se emplean procedimientos manuales, por lo cual Ajacutla es menos competitivo que otros puertos de la región centroamericana. Sin embargo, se piensa proceder a su modernización, que se ha demorado porque se asigna prioridad al aeropuerto.
- 115. Algunas operaciones de Ajacutla se han cedido al sector privado y, como resultado de ello, se han vuelto más eficientes. Sin embargo, no ha tenido éxito un proyecto de contratar empresas privadas para que se encarguen de la estiba y desestiba puesto que los sindicatos son muy fuertes en esta actividad.
- 116. El volumen de mercancías manipulado en Cutuco ha disminuido considerablemente, sobre todo debido a la guerra y al mal estado de mantenimiento del puerto. Por ejemplo, en 1979 el puerto manipuló 205.687 tm, mientras que en 1993 esta cifra se redujo a 40,964 y, para 1995, sólo se utilizaba el 12 por ciento de la capacidad del puerto. La CEPA preferiría ceder la administración de este puerto al sector privado.
- 117. No se asumió ningún compromiso en las negociaciones sobre transporte marítimo; sin embargo, según las autoridades, no se imponen restricciones a las empresas extranjeras que actúan en El Salvador. Al parecer los servicios de transporte marítimo corresponden exclusivamente a empresas extranjeras, puesto que no existen empresas de propiedad nacional que presten estos servicios.

c) Aeropuertos

- 118. Existen dos aeropuertos públicos en El Salvador, el Aeropuerto Internacional de El Salvador y el Aeropuerto de Ilopango. El más importante en el transporte de mercancías y pasajeros es el Aeropuerto Internacional. En Ilopango existe una base militar donde tiene su sede la fuerza aérea, aunque también dispone de un servicio de aeropuerto civil para aviones privados y vuelos internos. Entre 1988 y 1995 las mercancías manipuladas en el Aeropuerto Internacional aumentaron en un 240 por ciento. La mayoría proviene de los Estados Unidos o se dirige a ese país, mientras que sólo un 3 por ciento de las mercancías manipuladas por carga aérea se envía a la región centroamericana.
- 119. La CEPA cuenta con que las empresas privadas suministren la mayoría de los servicios de los aeropuertos, salvo el mantenimiento de la infraestructura, mientras que sigue a cargo de la manipulación y el almacenamiento de las mercancías, así como de la seguridad del aeropuerto. La CEPA está estudiando la posibilidad de encargar la manipulación y el almacenamiento de las mercancías a empresas privadas mediante licitación pública.⁸⁹

89CEPA (1994).

⁸⁸INCAE (1996).

120. Los comerciantes consideran que los principales inconvenientes de usar el transporte aéreo son: la falta de suficiente espacio de almacenamiento; los prolongados trámites de despacho de las mercancías; la poca frecuencia de vuelos a los principales aeropuertos; y los fletes elevados del transporte aéreo.

- 121. La CEPA atribuye la demora entre la llegada y la salida de las mercancías al tiempo que toman las aduanas para los operaciones de despacho, lo cual a su vez crea el problema del insuficiente espacio de almacenamiento; las mercancías deben almacenarse a veces hasta 15 días antes de ser despachadas por las aduanas.⁹⁰
- 122. Tan sólo TACA (Transportes Aéreos de Centroamérica) tiene vuelos con transporte de carga diarios a los principales aeropuertos de los Estados Unidos mientras que otras aerolíneas (internacionales) sólo disponen de vuelos semanales o bisemanales. Sin embargo, los fletes de TACA son más altos que los de otras aerolíneas. ⁹¹ Los fletes elevados y la escasa frecuencia de los vuelos se han convertido en un problema para las industrias maquiladoras, aunque cuando hay escasez de espacio se da prioridad a los productos perecederos.
- 123. El único compromiso de la Lista de El Salvador respecto los servicios de transporte aéreo se refiere a los servicios de mantenimiento y reparación, para los cuales las empresas extranjeras deben solicitar una licencia a la CEPA; el solicitante debe estar domiciliado en El Salvador.

d) Ferrocarriles

- 124. Los Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENEDESAL) se crearon en 1975 después de que dos empresas privadas propietarias de ferrocarriles quebraron y fueron nacionalizadas para formar una sola empresa del Estado. Los FENEDESAL están suministrados por la CEPA. El sistema de ferrocarriles del Estado tiene unos 602 km de vías férreas, que unen San Salvador con Cutuco y Ajacutla, así como con las ciudades más importantes. Los trenes se utilizan sobre todo para el transporte de carga a partir de Ajacutla y Cutuco. 92
- 125. Desde 1975, sólo se llevan a cabo operaciones de mantenimiento de emergencia. Por consiguiente, la condición en que se halla actualmente la infraestructura restringe la rapidez de los trenes y el servicio ya no es competitivo. Las posibilidades de mejoramiento son limitadas, puesto que el transporte por carretera es mucho más eficiente y llega a un mayor número de usuarios. 93

iii) <u>Telecomunicaciones</u>

126. Los servicios básicos de telecomunicaciones siguen siendo monopolio del Estado, encargándose de la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Las operaciones que se hallan en vías de privatización, que se llevarán a cabo mediante la venta a dos proveedores que

⁹⁰INCAE (1996).

⁹¹INCAE (1996).

⁹²CEPA (1994).

⁹³INCAE (1996).

compiten entre sí; en el futuro, se permitirá también que otras empresas ingresen al mercado. ⁹⁴ Una vez privatizada ANTEL, se creará un órgano de reglamentación. Las autoridades esperan que esta transformación del mercado de las telecomunicaciones quedará completada para fines de 1996. Las empresas extranjeras, tales como AT&T ofrecen servicios internacionales de teléfono. AT&T sólo presta servicios como empresa internacional de telecomunicaciones, y, en consecuencia, no requiere una licencia; sin embargo, ha concertado con ANTEL un acuerdo bilateral sobre interconexión de circuitos.

127. Se permite la inversión extranjera en servicios con valor añadido, siempre que ANTEL conceda a la empresa de explotación una licencia o concesión; una vez que ANTEL sea privatizada, el nuevo órgano de reglamentación concederá las licencias o concesiones. Si bien esta limitación al acceso al mercado se ha especificado en la Lista de Compromisos de El Salvador, la mayoría de los servicios con valor añadido se consideran servicios básicos en el marco de las negociaciones sobre telecomunicaciones de la OMC.

⁹⁴La Constitución de 1960 (Decreto legislativo 2996) fue reformada en 1983 (Decreto 38) a fin de permitir a las empresas privadas participar en el mercado. Sin embargo, mientras ANTEL retuvo su monopolio no se efectuó ninguna inversión extranjera.

REFERENCIAS

Abrego, L.E. (1991), "Reforma comercial y reconversión industrial en El Salvador: algunas reflexiones", <u>Realidad Económica - Social</u>, Vol. 4, N° 22, julio/agosto, Universidad Centroamericana José Simeon Cañas, San Salvador, El Salvador.

Banco Central de la Reserva (1995), <u>Revista Trimestral</u>: <u>octubre-noviembre-diciembre de 1995</u>, San Salvador, El Salvador.

Banco Interamericano de Desarrollo (1996). "Economic Integration in the Americas: 1995 Year-End Report", Department of Integration, Trade and Regional Programs, Periodic Note, febrero, Wáshington, D.C.

Banco Mundial (1989), El Salvador: Country Economic Memorandum, Wáshington, D.C.

Banco Mundial (1995), El Salvador: Meeting the Challenge of Globalization, Wáshington, D.C.

Banco Mundial (1996), World Bank Development Report 1996, Oxford University Press, New York.

CEPA (1994), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, San Salvador, El Salvador.

Danby (1995), "Challenges and Opportunities in El Salvador's Financial Sector", <u>World Development</u>, Vol. 23, N° 12, diciembre.

Dijkstra G. y C. Rivera Alemán, (sin fecha). <u>Export Promotion in El Salvador: the Rôle of the Export Processing Free Zone "San Bartolo"</u>, Maastricht.

Dun & Bradstreet Information Service (1994), Exporter's Encyclopaedia 1994/95, Baltimore, M.D.

FUSADES (1996), <u>Informe Trimestral de Coyuntura: Cuarto Trimestre de 1995</u>, San Salvador, El Salvador.

Goitia, A. (1990), <u>Crisis de la agricultura, política agraria y ajuste estructural en El Salvador,</u> CADESCA, Guatemala.

INCAE (1996), Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible: Estrategia Económica Regional, Inédito.

La Prensa Gráfica, 21 de julio de 1990, p.31.

MAG (1991), <u>Estrategia y políticas para el desarrollo del sector agropecuario 1991-1994</u>, Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, El Salvador.

MAG (1995), "Sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial", versión preliminar, inédito, Ministerio de Agricultura y Ganadería, San Salvador, El Salvador.

Norton, R., R. Arias, V. de Calderón, (1994), <u>Una estrategia de desarrollo agrícola para El Salvador</u> 1994-2000, FUSADES, San Salvador, El Salvador.

Núñez, R.D. y W. Loehr, (1991) El Salvador: an assessment of the impact of recent policy changes on agriculture, AID, Maryland.

OMC (1995a), Examen de la Política Comercial - Costa Rica, Ginebra.

OMC (1995b), Examen de la Política Comercial - Uganda, Ginebra.

OTEXA, 15 de julio de 1996. Referencia completa en Internet el 22 de julio de 1996: gopher://una.hh.lib.umich.edu: 70/00/ebb/foreign/texqfill.otx).

PNUD (1996), Human Development Report 1996, Oxford University Press, New York.

Ramírez, D. (1993), <u>Evaluación de la Política Cambiaria julio/1989 - diciembre/1992</u>, Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Ramos, H., E. Cruz Palencia, A. Ángel, E.F. Ventura R., O.E. Mejía M., J.A. Arévalo M., (1995), "El Salvador: Plan Económico de El Salvador 1995-1999, Análisis de sus Efectos en el Sector Agropecuario", <u>Política Agrícola</u>, Vol. V, Nº 1, abril. OAPA/MAG, San Salvador, El Salvador.

Revilla, V. (1994), EL NAFTA y El Salvador, OAPA/MAG, San Salvador, El Salvador.

Salazar C. R. (1995), "El Salvador: Política industrial, comportamiento empresarial y perspectivas", Revista de la CEPAL, Nº 55, abril, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Torres-Rivas, E., G. Rosenthal K., E. Lizano, R. Menjívar, S. Ramírez, (1975), <u>Centroamérica Hoy</u>, Siglo Veintiuno Editores, México D.F., México.

Willmore, L. (1989), "Promoción de exportaciones y sustitución de importaciones en la industria centroamericana", <u>Cuaderno de Economía y Finanzas</u>, Nº 9, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Tegucigalpa, Honduras.